

Nº 1 - MAYO 2003

Apartado de correos 68
28080 Madrid
Email: info@geografos.org
www.geografos.org



BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GEOGRAFÍA

COLEGIO DE GEÓGRAFOS

SUMARIO

► Presentación

Un nuevo horizonte para la geografía en los estudios y aplicaciones sobre el paisaje

Los estudios de paisaje en la geografía española

► Banco de Buenas prácticas en Geografía

- Un atlas de los paisajes de España
- La gestión del paisaje: proposición de ley para la protección, la conservación y la gestión del paisaje
- La integración del paisaje en las directrices de coordinación urbanística del parque natural sierra norte de Sevilla
- Una propuesta orientada a la elaboración de un plan de gestión del paisaje de la viña
- La perspectiva paisajística en la política de bienes culturales: el proyecto alianzas para la conservación
- Un estudio para la defensa y ordenación del paisaje de la huerta de Murcia
- Plan de protección del medio natural y del paisaje del Bages
- El paisaje en el plan territorial insular de Menorca
- Fundació Territori i Paisatge: otra manera de gestionar el territorio

► "Recursos para saber más", selección bibliográfica y de información en red

► Próximo número

Monográfico sobre Desarrollo Local

PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Coordinación:
FLORENCIO ZOIDO Y
JOSEFINA GÓMEZ



Prado del Caní. Alinyá



Presentación

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GEOGRAFÍA

Con este número del Boletín del Colegio de Geógrafos se incorpora una nueva sección fija bajo el título de *Banco de Buenas Prácticas en Geografía*. El objetivo de esta nueva sección es dar a conocer, con un tono divulgativo, proyectos, experiencias, planes, políticas públicas o estudios que aporten elementos innovadores y/o de especial interés en los distintos campos de actividad aplicada de la geografía y que puedan servir como un cierto referente para los geógrafos en la práctica de la profesión.

En cada número del Boletín contendrá un dossier que trate un tema de forma monográfica. Los temas analizados reflejarán los distintos campos de actividad profesional de los geógrafos, particularmente aquellos temas de carácter emergente, con expectativas profesionales o que puedan suponer nuevos yacimientos de ocupación.

Cada dossier monográfico dará a conocer, con un tono divulgativo, proyectos, planes, políticas públicas o estudios innovadores que puedan servir de referente para la práctica de la profesión en campos emergentes

Cada dossier monográfico será coordinado por dos reconocidos expertos en la materia. El dossier constará de:

- una introducción (a cargo de los coordinadores del dossier monográfico) a la relevancia del tema seleccionado y las principales aportaciones conceptuales y metodológicas en los últimos años en este campo;
- entre cuatro y seis artículos muy breves (un par de páginas) describiendo las principales aportaciones e innovaciones de otros tantos proyectos seleccionados por los coordinadores;
- una sección de "recursos" o "para saber más" respecto al tema seleccionado, donde se indiquen los contactos (web, mail) con principales centros de documentación, páginas web y un pequeño directorio de instituciones y grupos de investigación que trabajan en este ámbito.

El dossier se propone adoptar un carácter próximo al periodismo o la divulgación científica: no se trata propiamente de exhaustivos artículos científicos, que ya tienen cabida y expresión en las revistas académicas, sino de dar a conocer sucintamente los elementos más destacados de experiencias aplicadas innovadoras. Por lo tanto, se tratará de artículos breves, que seleccionen y presenten unas pocas ideas clave del proyecto y las expongan para divulgarlas entre conjunto de licenciados y no solo a los expertos de esa especialidad determinada.

Los proyectos presentados constituirán un banco de buenas prácticas consultable en la página web www.geografos.org

ÁLEX TARROJA
Coordinador del Banco de Buenas Prácticas en Geografía
alex.tarroja@geografos.org



Introducción

UN NUEVO HORIZONTE PARA LA GEOGRAFÍA EN LOS ESTUDIOS Y APLICACIONES SOBRE EL PAISAJE

FLORENCIO ZOIDO NARANJO
Geógrafo. Universidad de Sevilla

La Convención Europea del Paisaje: un instrumento para la mejora de la calidad de vida.

El Consejo de Europa, organismo internacional compuesto por 44 países que reúnen a casi 800 millones de habitantes, ha elaborado un acuerdo entre Estados que plantea abiertamente el derecho al paisaje. Esta nueva exigencia profundiza una de las ideas más rápidamente difundidas durante las tres últimas décadas del siglo XX, la aspiración a vivir en un medio digno y saludable. La Convención Europea del Paisaje, puesta a la firma entre los Estados miembros del Consejo el 20 de octubre de 2000 en Florencia, define el paisaje como "cualquier parte del territorio tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones".

La idea central es que el paisaje forma parte del medio o entorno en el que se vive, por tanto, también depende de él la calidad de vida. Esta apreciación es válida tanto en las ciudades como en los ámbitos rurales, para los territorios bien conservados y los degradados, pues todos ellos son escenarios cotidianos para las personas que los habitan. Además la Convención entiende que el paisaje participa de manera importante en otras cuestiones de interés general, culturales o sociales, y lo considera, así mismo, como un recurso económico que puede contribuir al desarrollo y a la creación de empleo.

Esta manera de entender el paisaje amplía enormemente su valoración dominante previa como un aspecto cualitativo exclusivo de los espacios singulares, o como un hecho sólo apreciable por personas refinadas. La Convención representa además una señal de alarma contra la tendencia afianzada en los últimos años de reservar o crear espacios y paisajes de lujo para élites poderosas y excluyentes (urbanizaciones cerradas, resorts turísticos de alto nivel económico en países subdesarrollados) y, al mismo tiempo, condenar a poblaciones ingentes a vivir en medios muy degradados (grandes ciudades tercermundistas, espacios rurales arrasados y contaminados).

La Convención es también un compromiso para conciliar los aspectos naturales y culturales presentes en todos los territorios y expresados por todos los paisajes, así como un medio útil para profundizar la democracia, al poner la responsabilidad del mantenimiento o mejora de los paisajes en manos de las autoridades locales y regionales (principalmente) y hacer responsable a cada población de definir sus objetivos de calidad paisajística.

En el momento actual la Convención ha sido firmada por 24 Estados y ratificada por 7, esperándose que pueda entrar en vigor este año, si la ratifican otros 3 países. La Conferencia de Estados Signatarios, reunidas en dos ocasiones (noviembre de 2001 y 2002) prepara diferentes vías técnicas para el desarrollo y aplicación del nuevo acuerdo internacional: métodos de inserción del paisaje en políticas de ordenación territorial, de sensibilización social, para definir los objetivos de calidad, de actuación en paisajes transfronterizos, entre otros.

Aproximaciones populares, artísticas, científicas y profesionales al paisaje.

La valoración del paisaje, aunque parece sustentarse en ciertos aspectos instintivos, es esencialmente cultural y aprendida; puede ser mejorada o afianzada y, por consiguiente, también enseñada. Distintas civilizaciones y culturas han tomado en consideración el paisaje en diferentes momentos históricos y lo han cargado de sentidos o matices particulares; en unos casos se pone mayor énfasis sobre aspectos ambientales, en otros sobre los sensoriales, saludables o estéticos. Pero actualmente la existencia de una palabra que lo designa expresamente, su representación icónica con el propósito de transmitir las peculiaridades de un lugar o los valores generales en él percibidos y la capacidad de admiración o asombro ante una panorámica o un instante fugaz de luz y colorido están presentes en todas las sociedades. En el aprecio social del paisaje reside la causa principal para convertirlo en un derecho individual.

Los artistas, principalmente los literatos (poetas y novelistas) y los pintores, aunque más recientemente también los fotógrafos y cineastas, han sabido captar y transmitir al resto de la sociedad los aspectos más íntimos y profundos de los paisajes. En ellos puede haber memoria individual y colectiva, claridad o confusión, seguridad en lo conocido y próximo o disfrute imaginario por lo lejano y exótico, nostalgia, temor o contemplación serena.

Desde la perspectiva de los saberes científicos y técnicos se han producido distintas aproximaciones al paisaje. Unas más interesadas en sus aspectos objetivos, tanto formales (arquitectura, paisajismo convencional), como causales (biología, ecología, geografía, geología), y otras en los subjetivos o percibidos (antropología, psicología, sociología). Aun refiriéndose al mismo hecho y con una única palabra dichos enfoques aprecian escalas diferentes de la realidad espacial y aspectos de la misma poco convergentes. La consideración multidisciplinar del paisaje ha evolucionado por caminos diferentes y con frecuencia ha sido un diálogo entre sordos.

La definición establecida por la Convención Europea del Paisaje puede contribuir a que esta situación de falta de entendimiento sea superada, puesto que reúne los diferentes aspectos que han captado el interés de las distintas disciplinas. En ella, esencialmente se nos dice:

- primero, que el paisaje es un hecho objetivo y por tanto sujeto a la administración o gobierno como tantos otros aspectos de la realidad;
- en segundo lugar, que depende de la valoración o percepción que de él tengan las poblaciones (actualmente se discute si debe restringirse este último término a los habitantes de cada territorio o debe abrirse a otros grupos, como los visitantes y turistas);
- finalmente, se señala que el paisaje es el resultado de unos determinados factores (naturales, humanos y sus interrelaciones), de modo que las actuaciones que en él incidan deben hacerse con conocimiento de causa o podrían quedar reducidas a mera escenografía.

Los geógrafos debemos apreciar que esta definición integradora del paisaje está más próxima del enfoque y de los métodos de nuestra dis-

ciplina que de ninguna otra. No es la ocasión para extenderse en este argumento, que desarrolla Josefina Gómez Mendoza en la nota de incluida en este dossier, pero pueden recordarse hechos tan básicos de la trayectoria de la geografía como los siguientes:

- ninguna otra rama científica ha hecho del aspecto objetivo del paisaje (el territorio en sentido amplio, tierras, aguas y atmósfera), su principal objeto de dedicación;
- aunque con altibajos y diferencias significativas de enfoque, el paisaje ha permanecido entre los principales temas de interés de nuestra disciplina desde su implantación como ciencia contemporánea;
- sin ser exclusivo de la geografía, el estudio de las relaciones entre hechos naturales y humanos que la caracteriza, ha impregnado largamente el concepto de paisaje y queda recogido en la definición de la Convención;
- desde la geografía más clásica los aspectos perceptivos y cualitativos del paisaje han quedado claramente reflejados por la importancia concedida en las descripciones literarias y en la importancia o frecuencia de títulos como "cuadros geográficos" o "cuadros de la naturaleza".

El paisaje fuente de oportunidades para el ejercicio profesional de los geógrafos

En las sociedades más desarrolladas existe actualmente una demanda creciente de paisajes de calidad, pero, al mismo tiempo, los actos y procesos que les afectan negativamente siguen produciéndose; resulta por tanto evidente la necesidad de actuar para resolver esta paradójica situación. La actual degradación y los problemas que afectan al paisaje no desaparecerán sólo con lamentaciones y denuncias, es preciso disponer del conocimiento riguroso de los hechos y de los métodos de evaluación y actuación que permitan superar esa situación negativa tan generalizada.

Por su condición de hecho complejo el paisaje seguirá siendo objeto de atención pluridisciplinar, pero ello no anula la necesidad de enfoques con la amplitud temática necesaria para relacionar los diferentes aspectos presentes. En este contexto el paisaje brinda oportunidades de dedicación laboral y profesional para los geógrafos en tres campos principales:

- el conocimiento y análisis de recursos y conflictos paisajísticos;
- la evaluación de los paisajes en sí mismos o de actuaciones con incidencia paisajística;
- las propuestas de mantenimiento o mejora paisajística en diversos niveles de concreción, desde las estrategias o directrices generales hasta los instrumentos más detallados como los planes locales, las licencias o los proyectos de obra.

Todas las actuaciones que repercutan en la calidad de los paisajes tienen que basarse en un mejor conocimiento del mismo; para ello es imprescindible abandonar actitudes confusas que lo hacen sinónimo de otros hechos como territorio, medio, ecosistema, geosistema, etc. Un buen tratamiento del paisaje necesita ante todo considerarlo por sí mismo, como un hecho distinto y como un hecho más que se suma a otros aspectos en la comprensión de una realidad compleja. Resulta sorprendente la frecuencia con la que la palabra paisaje se utiliza como sinónimo o metafóricamente; esa imprecisión dificulta extraordinaria-

mente el avance científico y la credibilidad de las propuestas de actuación paisajística.

Sin ánimo de exhaustividad se relacionan a continuación algunas líneas de trabajo en cada uno de los tres campos de dedicación antes señalados.

En las tareas de estudio o análisis del paisaje se puede destacar la realización de:

- los inventarios de recursos y conflictos paisajísticos (incluyendo trabajo de campo, encuestas y exhumación de fuentes de información diversas);
- la definición de tipologías y unidades de paisaje, caracterizadas según su distribución y las causas o procesos que las explican.
- la cartografía de paisajes a diferentes escalas, en relación con su visibilidad, su morfología y las representaciones o percepciones sociales;

En la evaluación de los paisajes pueden subrayarse, en relación con actuales demandas regladas las siguientes:

- la consideración de los aspectos paisajísticos para los procedimientos de EIA, según lo requerido por el R.D. 1302/86 y varias leyes autonómicas;
- la valoración de los paisajes al efecto de su posible declaración como "paisaje protegido" según establecen la Ley 4/89 de Conservación de los espacios naturales, y de la flora y y la fauna silvestres y la legislación autonómica que la desarrolla;
- el establecimiento de los espacios de mayor interés paisajístico que puedan ser objeto de calificación por el planeamiento urbanístico, como suelo no urbanizable especialmente protegido.

Finalmente, en relación con propuestas de actuación pueden citarse entre las principales las siguientes:

- el señalamiento de itinerarios paisajísticos y de miradores, como parte de la ordenación incluida en planes integrales (urbanísticos, ambientales) o sectoriales (carreteras, vías verdes y senderos, etc.);
- la distinción de áreas o bandas con limitaciones de uso por razones paisajísticas (conservación, visibilidad, respeto, etc.);
- La localización preferente de actividades con impacto paisajístico y el establecimiento de las medidas correctoras concretas que procedan;
- la elaboración de planes o proyectos de regeneración de espacios degradados tales como canteras, escombreras, vertederos sellados, etc.;
- la indicación de condiciones y limitaciones por razones paisajísticas de proyectos de obra o construcción.

Las anteriores líneas de trabajo pueden entenderse por sí mismas o incluidas en instrumentos más comprensivos y generales, tales como los planes de recursos naturales territoriales y urbanísticos. En relación con ellos se puede valorar como una oportunidad de gran interés (no sólo profesional sino para los contenidos y coherencia de los planes) la inserción de un capítulo propio de paisaje en las memorias de información y de ordenación, de una cartografía paisajística y de un apartado específicamente paisajístico en la normativa; aunque estos

contenidos no son todavía exigidos por las leyes y reglamentos que regulan los planes mencionados, determinadas experiencias realizadas los aconsejan, pues se adquiere un nuevo punto de vista que completa y favorece los planteamientos propios de la ordenación de recursos naturales o espacios.

Por último es preciso considerar también como un instrumento idóneo para el conocimiento, la evaluación y las propuestas paisajísticas la utilización de los sistemas de información geográfica y en ellos de la tercera dimensión que proporciona el volumen y la apariencia paisajística real a las imágenes derivadas de los modelos digitales del terreno. Su utilización no sólo mejora el análisis o interpretación del territorio en su condición paisajística, sino que hace posible también, con escasa inversión de tiempo y recursos, simulaciones que permiten una más fácil selección de soluciones. Estos paisajes virtuales tienen valor, no sólo a nivel técnico, sino también en relación con los procesos de participación pública, facilitando, finalmente, la definición y establecimiento de objetivos de calidad paisajística socialmente compartidos, tal como reclama la Convención Europea del Paisaje.

LOS ESTUDIOS DE PAISAJE EN LA GEOGRAFÍA ESPAÑOLA

JOSEFINA GÓMEZ MENDOZA

Geógrafa. Univesidad Autónoma de Madrid.

El paisaje, como medio e instrumento de ordenación del territorio y de la conservación de la naturaleza, está configurándose como importante campo profesional. Algunos de los ejemplos que se recogen en este dossier lo muestran. Estas palabras que los anteceden no tienen otra intención que subrayar, como elemento de identidad geográfica, la tradición geográfica en el estudio y análisis del paisaje, así como de presentar referencias bibliográficas que, a mi juicio, no deben ser olvidadas en esta nueva etapa por el interés que presentan.

El libro de Rougerie y Beroutchachvili de 1991 sigue siendo útil, pese a su fecha, como recopilación de las distintas aproximaciones al estudio del paisaje. En Alemania, Rusia, países de Europa del Este, y Estados Unidos, distintos grupos de geógrafos se definieron en el siglo XX por tener el paisaje como objeto de estudio y se dedicaron a ajustar métodos para su análisis. A su vez, la llamada geografía clásica, en su afán de reconocimiento corológico, se ocupó siempre de los aspectos de aculturación del medio y de su conversión en paisaje cultural. En este sentido la sensibilidad paisajística de la escuela geográfica española habla por sí misma.

Pero es sin duda en los años ochenta cuando algunos geógrafos españoles plantean explícitamente el paisaje como centro de su actividad. Los textos de Eduardo Martínez de Pisón sobre la necesidad de una ciencia del paisaje y su relación con la cultura (1981 y 1983) así como el de Julio Muñoz de 1989 sobre geografía y paisaje son a este respecto importantes. Les precedían los primeros estudios de clasificación de paisajes naturales en ámbitos regionales (Martínez de Pisón, 1977) y les seguían numerosos trabajos conducidos con métodos sistémicos, geosistémicos o agrosistémicos. Destacan los grupos de Madrid con Julio Muñoz a la cabeza, Barcelona con María de Bolós y José María Panareda, Salamanca con Valentín Cabero. A este último pertenece un trabajo de José Manuel Llorente que es ejemplar del intento de abor-

dar explícitamente el estudio de los paisajes adhesionados salmantinos con apoyo de la geografía del paisaje, es decir como hecho físico localizado, conjunción de elementos y perspectiva sistémica (1985). Por su parte la Universidad Autónoma de Madrid mantuvo durante cinco años un *Magíster en Análisis y Gestión del Paisaje y del Territorio*, título propio de la misma organizado por su Departamento de Geografía.

Voy a destacar tres aspectos en los que me parece que los estudios de paisaje llevados a cabo por los geógrafos no sólo no han perdido su validez, sino que han visto revalidada su vigencia y actualidad por la definición que plantea la Convención europea del paisaje y la actual demanda de paisaje para la ordenación del territorio.

En primer lugar, todo el territorio es paisaje. Los estudios geográficos han aceptado siempre esta premisa y actuado en consecuencia. Valgan como ejemplos, el estudio pionero de los paisajes naturales de Segovia, Ávila, Toledo y Cáceres dirigido por Martínez de Pisón en el que participaron numerosos profesores de la Universidad Complutense (1977) y del que se decía con acierto en el prólogo algo que creo válido para los buenos estudios de paisaje: hace falta conocer mucho para destacar lo realmente significativo. Después vinieron el de las unidades geográficas integradas de Gredos (Arenillas y otros 1990) y el de los paisajes de Madrid (Gómez Mendoza, dir. 1999).

En segundo lugar, el paisaje como complejo de elementos físicos, bióticos y humanos. Esta perspectiva conecta con la misma razón de ser de la geografía integrando hechos físicos y humanos. En este sentido el paisaje elemental, dice Muñoz Jiménez, es comparable al ecosistema con la expresiva diferencia de que en el paisaje se hace más énfasis en el soporte físico, es traducción espacial y concreta de un ecosistema. Pero, sobre todo, lo que es genuinamente geográfico es la presencia y la transformación humana del medio para hacerlo paisaje. Los estudios sobre paisajes agrarios y urbanos lo han puesto sobradamente de manifiesto (Mata 1997 y 2001, y Mas 2002).

Tercero, la dimensión cultural del paisaje y las representaciones culturales del mismo. También en este terreno hay estudios que avalan la importancia concedida a estos aspectos como los de Ortega Cantero, López Ontiveros, Ojeda y otros. La sucesión de representaciones de que han sido objeto muchos paisajes o determinados tipos de ellos explican en buena medida su fisonomía, su valoración y su gestión.

El resultado son importantes trabajos de definición, caracterización, delimitación y diagnóstico de unidades de paisaje para su ordenación y gestión desarrollados a distintas escalas, clasificándolos en grupos y tipos. No menos importante son las clasificaciones de los tipos de paisaje rural como el que hizo Rafael Mata en 1997, renovado en 2001. O estudios convertidos en verdaderos arquetipos sobre los paisajes de montaña, campiñeses y forestales. En la bibliografía que acompaña estas líneas se encuentran los principales títulos.

Los aciertos en el estudio geográfico del paisaje en nuestro país son en suma muchos más que las insuficiencias, que tienen que ver, sobre todo, con la valoración visual y las propuestas de manejo, que actualmente se están resolviendo como muestran los casos prácticos que acompañan a estas líneas. Por eso creo que a la hora de la ampliación de horizontes profesionales basados en el paisaje conviene tener en cuenta estos hechos, lo que no es óbice, evidentemente, para que la demanda profesional actual necesite las colaboraciones interprofesionales precisas.

An aerial photograph of a mountainous landscape, overlaid with a semi-transparent blue filter. The terrain is rugged, with steep slopes and a small, simple building with a tiled roof in the lower-left foreground. The text is positioned in the upper-right and lower-right areas of the image.

BANCO DE
BUENAS PRÁCTICAS
EN GEOGRAFÍA

PAISAJE Y
ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

UN ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA¹

RAFAEL MATA OLMO y CONCEPCIÓN SANZ HERRÁIZ
Geógrafos. Universidad Autónoma de Madrid

Los objetivos: identificar, caracterizar y cartografiar la diversidad paisajística

En diciembre de 1998 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente de España (MMA) y la Universidad Autónoma de Madrid (Departamento de Geografía) para desarrollar el proyecto "Caracterización e identificación de los paisajes de España". El objeto del Convenio, según se señala en su cláusula primera, consiste en un "estudio, y su edición, sobre la caracterización e identificación de los paisajes españoles", entendiendo el paisaje como "la configuración de los medios naturales y humanos" y como una realidad "que ha llegado a ser uno de los componentes que las políticas y los instrumentos de ordenación y de desarrollo territorial deben tener en cuenta en la elaboración de modelos territoriales y como elemento objeto de intervención para favorecer su protección y conservación y para orientar su mejora en los procesos de transformación del uso del territorio".

El estudio, cuyos resultados están a punto de ser publicados por el MMA, se incardina en el marco del creciente interés social y político por el paisaje como patrimonio ambiental y cultural, como recurso y como seña de identidad territorial y elemento de calidad de vida.

Su objetivo principal concuerda, de hecho, con lo que la Convención Europea del Paisaje (Florencia, 2000) recoge en su artículo 6 como "medidas específicas" a desarrollar por las Partes que suscriban la citada Convención. El apartado C de dicho artículo se refiere a "Identificación y cualificación" y el subapartado a) concreta tres objetivos específicos, que constituyen, de hecho, aspectos fundamentales de la tarea llevada a cabo: "identificar sus propios paisajes (los de las Partes firmantes) sobre el conjunto de su territorio"; "analizar sus características así como las dinámicas y las presiones que los modifican; y "seguir sus transformaciones".

El estudio aborda la identificación y caracterización de los paisajes de España, es decir, de todo su territorio, tanto peninsular como insular; eso supone que cada punto del espacio geográfico ha sido identificado y caracterizado paisajísticamente o, en otras palabras, asignado a una *unidad de paisaje* y a su correspondiente *tipo*, resultante de la agrupación de unidades de paisaje afines por semejanzas formales y funcionales. El estudio proporciona, así, una cobertura completa de todo el territorio.

La escala de trabajo utilizada en la tarea de identificación y delimitación sistemática de los paisajes peninsulares ha sido 1:200.000; se trata de una escala media, que se ha considerado adecuada para abordar el conjunto del territorio del Estado español, teniendo en cuenta los objetivos y las posibilidades del proyecto. Las islas han recibido un tratamiento a mayor escala, tanto por ser territorios relativamente reducidos, como por la diversidad de paisajes que la mayor parte de ellas alberga. De no haberse procedido así, cada isla habría constituido un paisaje, hecho que está muy lejos del rico patrimonio paisajístico de los espacios insulares españoles.



Cumbres canarias. Caldera de Taburiente (La Palma)

La escala de los mapas que incluye el Estudio es diversa, dependiendo de las expresiones cartográficas de los distintos niveles tipológicos establecidos. No obstante, las 59 láminas que de manera sistemática y consecutiva contienen todos los paisajes de España, tanto peninsulares como insulares y de los territorios del norte de África, son de escala aproximada 1:400.000.

Una tipología de los paisajes de España

El método de trabajo desarrollado en esta caracterización de los paisajes españoles ha permitido llegar a una tipología jerarquizada compuesta por tres niveles: (1) *unidades de paisaje* o, simplemente, *paisajes*; (2) *tipos de paisaje*; y (3) *asociaciones de paisaje*. La diversidad de los paisajes de España se expresa, en su nivel básico, en las que se han denominado unidades de paisaje. Se han identificado y cartografiado un total de 1.262. Cada unidad se define, a la escala de trabajo adoptada, por su homogeneidad interna y sus diferencias con respecto a los paisajes contiguos. La singularidad es, por ello, su rasgo más característico y resulta de las relaciones particulares que se establecen entre las comunidades locales y su territorio.

Los paisajes se identifican en los mapas, que constituyen una parte fundamental del Estudio, mediante una numeración correlativa por tipos (de los que se tratará a continuación) y unidades; así mismo, reciben un

nombre, que se ha intentado sea sencillo, adecuado a sus características y localización, y expresivo de su imagen percibida. Dados los objetivos y el alcance de esta obra, no ha resultado posible el tratamiento específico de cada uno de los 1.262 paisajes identificados y cartografiados. La caracterización de los mismos se ha abordado, no obstante, para una selección de 94 paisajes peninsulares (uno por cada tipo) y 11 paisajes insulares, que representan la diversidad paisajística de los archipiélagos. Se ha procurado que esta red de ejemplos se extienda por todas las provincias e islas y que los casos tratados contengan, siempre que ha sido posible, los rasgos morfológicos, funcionales, dinámicos y perceptivos del tipo paisajístico al que pertenecen. El estudio de los casos seleccionados se ha hecho por medio de fichas normalizadas, con cuatro apartados que se refieren a otros tantos aspectos básicos de una caracterización territorial y evolutiva del paisaje: (1) organización del paisaje, (2) dinámica del paisaje, (3) percepción del paisaje; y (4) valores del paisaje. Para cada uno de los paisajes analizados se aporta, finalmente, un texto cultural. En unos casos, se trata de descripciones de científicos o conocedores del



Montes y valles vascos. Caseríos y plantaciones forestales en el alto Deva (Guipúzcoa)

¹ Dirección: Rafael Mata Olmo y Concepción Sanz Herráiz. Equipo redactor: Rafael Mata Olmo, Concepción Sanz Herráiz, Josefina Gómez Mendoza, Nieves López Estébanez, Fernando Allende, Pedro Molina Holgado y Luis Galiana Martín. Colaboraciones: Eduardo Martínez de Pisón y Nicolás Ortega Cantero.

territorio, clásicas ya casi siempre, que han contribuido significativamente a configurar y a difundir la imagen y el carácter del paisaje considerado. En otros casos, son relatos de viajeros o textos literarios que contienen particulares y estéticas visiones del paisaje, realizando sus características y valores, y contribuyendo también, a través de la expresión literaria, a crear arquetipos y a construir referentes paisajísticos, indisolubles de su propia imagen literaria.

El segundo nivel de la tipología es el que se ha llamado *Tipo de paisaje*, de los que se han identificado, cartografiado y descrito un total de 116. Cada tipo resulta de la agrupación de unidades cuyas estructuras se repiten en el territorio. A la escala de trabajo del Estudio y teniendo en cuenta sus objetivos, los tipos aportan una lectura sintética, pero suficientemente matizada, de las grandes configuraciones paisajísticas de España. En la tarea de identificación y caracterización de los tipos, el hecho regional, entendido como proceso de construcción paisajística a partir de distintas historias territoriales, ha resultado en la mayor parte de los casos decisivo. Justamente por esa razón, los tipos de paisaje se restringen, con muy pocas excepciones, a dominios regionales, no porque, a priori, se haya buscado una tipología de base regional, sino porque buena parte de los cuadros paisajísticos a esta escala responden a procesos de larga duración, que han tenido lugar en el marco de territorios históricos de ámbito regional en la actualidad.



Dehesas y labradíos en el Campo de Calatrava (Ciudad Real)

En el nivel más elevado de la tipología se han definido las *Asociaciones de tipos*, agrupaciones que integran tipos próximos por su configuración topográfica, por sus características bioclimáticas y por semejanzas en los grandes rasgos de organización de los usos del suelo. Este nivel supera, en la mayoría de los casos, el ámbito regional y da protagonismo a los hechos fisiográficos del territorio, proporcionando un mapa relativamente abstracto en relación con la realidad del paisaje, pero útil como expresión cartográfica general y sintética.

Las tareas de identificación y caracterización de los paisajes de España, en los diferentes niveles de la tipología propuesta, se sustentan, por una parte, en una abundante documentación cartográfica, bibliográfica, estadística y documental, tratada paisajísticamente. Por otra parte, ha sido también muy importante el trabajo de campo que, en centenares de jornadas y desarrollado siempre conjuntamente por varios miembros del equipo de trabajo, ha resultado decisivo en las

operaciones de delimitación y caracterización morfológica y visual, y ha permitido contar con una de las aportaciones gráficas más importantes del documento finalmente elaborado: un *repertorio fotográfico*, si no completo, sí bastante exhaustivo, intencionado y adecuadamente territorializado de los paisajes de España y de sus dinámicas a comienzos del siglo XXI.

LA GESTIÓN DEL PAISAJE: PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA PROTECCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PAISAJE

ORIOU NEL·LO

Universitat Autònoma de Barcelona. Diputado al Parlamento de Catalunya

El análisis del paisaje ha sido siempre uno de los campos más fecundos para el trabajo del geógrafo. Esto es así porque, como decía Albert Demangeon, "*l'aspect de la surface est un écho des phénomènes de la profondeur*". Estudiando pues el paisaje, este eco gigantesco y omnipresente, el geógrafo obtiene elementos de gran valor para comprender el diálogo entre el medio físico y la evolución de la sociedad.

En los últimos años, sin embargo, la noción del paisaje ha ido dejando de ser solamente un elemento analítico para convertirse cada vez más en un instrumento para la ordenación del territorio. En efecto, la rápida evolución de los requerimientos de la sociedad al medio no sólo pone en peligro el equilibrio ambiental, sino también los valores colectivos que muchos paisajes contienen: su valor patrimonial, cultural e histórico; su valor como recurso económico; su valor en la prevención de los riesgos naturales; su valor, incluso, simbólico.

Se ha ido abriendo paso así la convicción de que debía intervenir activamente en la protección, la conservación y la gestión del paisaje. Y que en este campo los geógrafos tienen mucho que aportar. El caso catalán es buena muestra de ello. La Escuela de Arquitectura de Barcelona imparte desde hace ya cerca de una década un Master del Paisaje. Fundado por la arquitecta Rosa Barba, prematuramente desaparecida, ha formado ya diversas promociones de titulados entre los que se cuentan numerosos geógrafos. Más recientemente, desde el Departamento de Geografía de la Universitat Autònoma de Barcelona se ha impulsado también un Master de Gestión del Paisaje, dirigido

prioritariamente a geógrafos. Asimismo en la Universitat de Girona (alrededor de la Càtedra de Geografia i Pensament Territorial) y en la Rovira i Virgili se han iniciado cursos y actividades en este campo. La presencia de geógrafos en administraciones locales catalanas que realizan programas de mejora del paisaje –Mancomunitat de Municipis del Àrea Metropolitana de Barcelona, Diputaciones de Barcelona y Girona, Consell Comarcal del Bages, ayuntamientos de Barcelona, Sant Cugat, Girona, Mollet,...- ha sido y es también muy notable.

Esta efervescencia disciplinar contrasta, sin embargo, con las dificultades encontradas –en Cataluña y en el conjunto de España- para dotar el paisaje de protección jurídica y de medios de gestión efectivos. En este ámbito, la aprobación por el Consejo de Europa, el 20 de octubre del año 2000, en Florencia, de la Convención Europea del Paisaje debería marcar un punto de inflexión. En efecto, la Convención reclama a todos los países poner en práctica políticas de paisaje, el cual es definido como "un elemento esencial para el bienestar individual y social, la protección, gestión y planeamiento del cual comportan derechos y obligaciones para todos". La Convención ha sido ratificada hasta ahora por siete países europeos entre los cuales, de momento, no se cuenta España.

Ahora bien, la trasposición de los principios de la Convención a la legislación positiva no será simple ni fácil. El caso catalán nos puede servir, de nuevo, de muestra. En diciembre del 2000 fue relativamente simple conseguir que el Parlamento de Cataluña se adhiriera a los principios

de la Convención Europea. Lo hizo por unanimidad y, de hecho, fue la primera asamblea legislativa de Europa en dar este paso. Pero la inclusión efectiva de medidas para la gestión integral del paisaje en la legislación no ha sido, sin embargo, todavía posible.

A estos efectos presentamos al Parlamento una *Proposición de Ley para la Protección, la Conservación y la Gestión del Paisaje* que tiene como objetivo llenar de contenido efectivo aquella adhesión: dando protección jurídica concreta al paisaje y dotando a la Administración de instrumentos y financiación específica para gestionarlo. Los rasgos principales de la Ley son los siguientes (puede verse el texto completo en www.parlament-cat.es, núm. de tramitación 202-002157/06):

- a) *Ámbito de aplicación.* El territorio de Cataluña en su conjunto, porque partimos de la concepción que el paisaje que merece atención no es sólo aquel más pintoresco o reconocido, sino la totalidad del territorio: de los espacios de especial interés natural a los urbanos, de los periurbanos a los agrarios, de los singulares a los cotidianos o degradados.
- b) *Alcance.* La Ley no pretende regular de forma omnicomprensiva todos los elementos que influyen en la producción y transformación del paisaje. Las respectivas legislaciones sectoriales –urbanística, industrial, agraria, etc.- deben incorporar también consideraciones paisajísticas. Lo que la proposición pretende es más bien proveer un marco de referencia para estas legislaciones y dotar al Gobierno de la Generalitat de instrumentos y financiación específicos.
- c) *Planeamiento.* La Ley crea, de acuerdo con las previsiones de la Carta Europea, unos Planes Directores del Paisaje que se incorporarán al planeamiento territorial general. Estos planes deben constar de un diagnóstico –un catálogo- y de unos objetivos de calidad.

Lejos por tanto de querer congelar o museificar el paisaje, de lo que se trata es de prever su transformación atendiendo a parámetros de calidad patrimonial y ambiental.

- d) *Instrumentos.* Para la elaboración de estos Planes y para impulsar las políticas de paisaje se prevé la creación de un Instituto Catalán del Paisaje, dependiente de la Consejería de Política Territorial, que será el principal instrumento de actuación del Gobierno en este ámbito. La Ley prevé, asimismo, la forma como ciudadanos, ayuntamientos y empresarios, así como organizaciones sociales, profesionales y científicas podrán participar en la elaboración y gestión de políticas del paisaje.
- e) *Financiación.* Para financiar las intervenciones que el Instituto realice –directamente o a través de los ayuntamientos u otras entidades- se crea un Fondo para la Conservación y Mejora del Paisaje. El Fondo se financiará a través de una tasa que grabará las intervenciones infraestructurales o edificaciones que se realicen en suelo no urbanizable con un pequeño recargo –1%- sobre su presupuesto total. Los criterios de asignación del Fondo darán prioridad a aquellas actuaciones que sean consideradas de especial interés en los planes directores del paisaje.

La proposición de ley, presentada desde la oposición, ha sido rechazada por la mayoría. Habrá que seguir insistiendo. Pero nos equivocáramos, pienso, si como geógrafos y como ciudadanos, quisiéramos convertir este tema en arma arrojadiza. Como decía Nicolau María Rubió i Tudurí al reclamar (ya!) en el año 1934 una legislación paisajística: "Esta legislación protectora no puede ser una legislación de combate (...). En estas materias tan finas y sensibles, es mucho mejor tener una ley razonable y un método que se pueda seguir que no un monumento de preceptos. A los atentados inciviles hay que responder con una acción civilizadora".

LA INTEGRACIÓN DEL PAISAJE EN LAS DIRECTRICES DE COORDINACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y CARMEN VENEGAS MORENO
Geógrafos

La consideración del paisaje en la legislación urbanística española cuenta con una cierta tradición, pudiendo encontrarse referencias al paisaje tanto en las distintas leyes estatales que han regulado la práctica urbanística desde mediados del siglo XX como en las normas autonómicas más recientes relacionadas con la planificación territorial. Sin embargo, esta presencia en los textos jurídicos no se ha traducido hasta la fecha en un tratamiento sistemático y generalizado de los recursos paisajísticos dentro de los instrumentos de planificación, caracterizándose, además, la consideración efectiva del paisaje en los escasos planes que lo han abordado, por un marcado carácter proteccionista, limitándose el diagnóstico y las propuestas a aquellos elementos o espacios paisajísticamente singulares.

Frente a esta situación, la Convención Europea del Paisaje plantea la necesidad de integrar el paisaje en todos los instrumentos de planificación territorial, extendiendo su consideración al conjunto del

territorio –con independencia de los valores paisajísticos que presenten las distintas áreas que lo conforman-, desarrollando enfoques integrados que recojan las diversas perspectivas desde las que es posible abordar el paisaje –sistémica, formal y perceptiva-, y que, además de la protección, tengan presente la gestión y la ordenación de los recursos paisajísticos.



Dehesa al pie de la Sierra de la Grana en la Sierra Norte de Sevilla

Evidentemente, la concreción de estos nuevos planteamientos presenta dificultades de diversa índole que habrán de ir superándose en gran medida a través de la propia práctica de la planificación. Entre tanto, resulta interesante ir avanzando en los procedimientos e instrumentos conceptuales y metodológicos que permitan integrar adecuadamente la temática paisajística en los planes urbanísticos y de ordenación territorial. Bajo este planteamiento de desarrollo teórico y procedimental en materia de integración paisajística, se está realizando actualmente un estudio de los recursos paisajísticos del

parque natural Sierra Norte de Sevilla, fruto de un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla y la Universidad de Sevilla.

El citado parque natural, que coincide con los espacios de montaña media que Sierra Morena configura en el tercio septentrional de la provincia de Sevilla, presenta indudables valores ambientales y paisajísticos, derivados en gran medida de la transformación sostenible de los bosques autóctonos de quercíneas en extensas formaciones de dehesa. El reconocimiento de los citados valores queda patente en la reciente declaración (2002) de este espacio, junto al parque natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva) y el parque natural Sierra de Hornachuelos (Córdoba), como Reservas de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena" del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO. Paradójicamente ni en los instrumentos de planificación urbanística de los municipios del parque, ni en los instrumentos de ordenación de los recursos naturales, el paisaje presenta un desarrollo completo y exhaustivo. El trabajo se integra como un estudio complementario en el proceso de redacción de unas "Directrices de coordinación urbanística del suelo no urbanizable del parque natural Sierra Norte de Sevilla" y constituye una magnífica oportunidad para avanzar en el establecimiento de una estructura ordenada de los aspectos paisajísticos a incluir en los documentos de planificación territorial.

El desarrollo práctico del estudio consta de tres etapas básicas:

Análisis y reconocimiento paisajístico. En consonancia con los planteamientos de la Convención, el proceso de análisis y reconocimiento presta especial atención al trabajo de campo, que permite integrar junto a la consideración sistema la componente formal y visual del paisaje, así como las preferencias de los habitantes del parque en relación a los recursos paisajísticos, circunstancia que se pone de manifiesto a partir de la realización de encuestas y entrevistas personales.

Como resultado final de esta primera etapa del trabajo se plantea la delimitación y cualificación de las unidades de paisaje en el ámbito de estudio y la identificación de los hitos y los principales conflictos paisajísticos existentes. Igualmente, la representación cartográfica de las condiciones escénicas del parque y la determinación de los espacios y circunstancias que son considerados socialmente como valores, conflictos o potencialidades desde un punto de vista paisajístico, constituyen aspectos a abordar en esta primera etapa del estudio.

UNA PROPUESTA ORIENTADA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DEL PAISAJE DE LA VIÑA

JAUME BUSQUETS

Geógrafo paisajista²

El trabajo denominado "Análisis geográfico y establecimiento de criterios generales para la intervención y la gestión del paisaje vitivinícola de la Denominación de Origen Penedés", que se desarrolla desde finales del año 2002, corresponde al encargo de tres departamentos de la Generalitat de Cataluña (Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura) y tiene por objetivos principales establecer una diagnosis de los cambios que se producen en el paisaje vitivinícola de la comarca del Alt Penedés y fijar los criterios para la elaboración de un Plan de gestión de dicho paisaje.

Diagnóstico paisajístico. Partiendo de la información precedente, el diagnóstico se orienta hacia la identificación de los siguientes hechos:

- Los espacios y los elementos que poseen una mayor significación paisajística en el conjunto del parque natural.
- Las áreas que presenten mayores posibilidades para el reconocimiento y disfrute de los recursos paisajísticos.
- Los usos o actividades con mayor incidencia en la configuración visual de las distintas unidades de paisaje.
- Las áreas con mayor fragilidad paisajística, definida tanto por su visibilidad como por los valores socialmente asignados.
- Los espacios visualmente más degradados.

Establecimiento de propuestas para la protección y mejora de los recursos paisajísticos. Finalmente, la última etapa del trabajo prevé el establecimiento de medidas para la adecuada protección, gestión y ordenación del paisaje en el ámbito objeto del estudio. En términos generales, las citadas medidas estarían orientadas a:

- La identificación de aquellos espacios que por sus valores o potencialidades paisajísticas deban ser objeto de medidas encaminadas a su puesta en valor (principales fondos escénicos, miradores, itinerarios de interés paisajístico ambiental, imágenes de conjunto de las localidades, entorno de construcciones rurales tradicionales,...).
- El establecimiento de criterios y normas paisajísticas para cada una de las unidades generales o zonas de actuación específicas que se identifiquen a lo largo del estudio (cuenca visual de los núcleos urbanos, corredores visuales, diferentes ambientes paisajísticos, espacios visualmente degradados...).
- La identificación de espacios para la localización de actividades visualmente molestas.
- El establecimiento de criterios referidos a los usos, edificaciones e instalaciones con mayor incidencia en la configuración de los recursos paisajísticos del área (construcciones agropecuarias, cerramientos de parcelas, infraestructuras de telecomunicaciones, adecuación de espacios libres adyacentes a edificaciones, talas de arbolado, movimientos de tierras,...).

El encargo surge como resultado de la preocupación de la administración pública y de los agentes sociales del Alt Penedés (productores, sindicatos, entidades...) ante las transformaciones que sufre el paisaje de dicha comarca que comprometen el mantenimiento de su carácter agrario tradicional.

El Alt Penedés se incluye en el conjunto de territorios que integran la región metropolitana de Barcelona. Sin embargo, en contraste con otras comarcas metropolitanas, el paisaje del Alt Penedés presenta un marcado carácter agrario. No en vano se trata de uno de las principa-

²Codirector del Equipo redactor *Landtra-Estudio DTUM*. jbusquets@landtra.com

les áreas de producción vitivinícola de España, (la segunda en importancia por el valor de producción) después de la Rioja. La producción de cava y de vinos tintos, destinados en buena medida a la exportación, constituyen su especialidad.

Situada en uno de los ejes estratégicos de comunicaciones (autopista A-7) del arco de desarrollo mediterráneo, a poca distancia y a escaso tiempo en automóvil desde Barcelona, la comarca ha experimentado en los últimos veinte años cambios notables: 1) el crecimiento de los núcleos urbanos como consecuencia de la llegada de familias que se sienten atraídas por un entorno todavía poco denso y por un diferencial favorable en los precios de la vivienda, 2) la localización creciente de polígonos industriales y de actividades de carácter logístico, y 3) la dispersión de actividades periurbanas por el conjunto del territorio.

Las actividades citadas anteriormente se caracterizan porque conllevan un consumo importante de suelo, porque se presentan a menudo de forma dispersa sobre el territorio y porque contribuyen decisivamente a la transformación del paisaje agrario. Por otra parte, y aunque de forma no tan perceptible, el paisaje también resulta afectado por los cambios inducidos por la propia actividad vitivinícola (en particular por la práctica creciente de las explanaciones) que conllevan la alteración de las pautas tradicionales de organización parcelaria y de aprovechamiento del medio.

El equipo multiprofesional redactor del "Análisis geográfico y establecimiento de criterios generales para la intervención y la gestión del paisaje vitivinícola de la Denominación de Origen Penedés" está integrado por geógrafos, agrónomos, juristas, biólogos y arquitectos entre otros profesionales.



Viñedos y masía en el Penedés, cerca de Sant Sadurní d'Anoia

Actualmente se ha completado la fase de caracterización del paisaje y de determinación de las dinámicas territoriales que confluyen en él, y se han empezado a elaborar los criterios y directrices que servirán de base a la redacción del Plan de gestión del paisaje.

Respecto a los resultados de la primera fase, de forma muy sintética se puede afirmar que el paisaje vitivinícola tradicional del Alt Penedés constituye un paisaje de carácter agroforestal único en Cataluña (la mayor superficie continua de viña), con importantes valores económicos, paisajísticos y medioambientales, pero que está evolucionando hacia un paisaje cada vez más suburbano y faltado de carácter, que diluye la imagen vitivinícola de la comarca y que a medio plazo puede llegar a comprometer su equilibrio territorial, su valor productivo y su potencial económico.

Respecto a la fase propositiva, el trabajo se fundamenta en torno al reconocimiento del valor esencialmente productivo, y por tanto dinámico, del paisaje del Alt Penedés y se articula en torno tres ejes: la fijación de pautas y modelos de restauración de impactos específicos, la formulación de criterios básicos de gestión dinámica que hagan compatible la función productiva del paisaje con el mantenimiento de sus valores más destacados y la formulación de objetivos

de calidad paisajística como reto para estimular un cambio en las actitudes y en las tendencias que actualmente se manifiestan.

Los resultados parciales obtenidos en cada una de las fases son expuestos y contrastados con los agentes sociales de la comarca antes de su incorporación a la propuesta de *Plan Director* de la comarca, que la administración está llevando a cabo de forma paralela. De este modo se introducen criterios paisajísticos en los instrumentos urbanísticos, de acuerdo con las disposiciones de la *Convención Europea del Paisaje*: en particular con las medidas generales destinadas a la implementación de las políticas de paisaje y con las medidas específicas de identificación y evaluación de paisajes. Posteriormente, los resultados aportados por el estudio han de permitir la elaboración del Plan de gestión del paisaje de la vinya.

LA PERSPECTIVA PAISAJÍSTICA EN LA POLÍTICA DE BIENES CULTURALES: EL PROYECTO ALIANZAS PARA LA CONSERVACIÓN

JUAN VICENTE CABALLERO SÁNCHEZ

Geógrafo

1. El proyecto Alianzas para la Conservación

El conjunto arqueológico de Baelo Claudia se encuentra situado en el municipio de Tarifa, en la Ensenada de Bolonia. Ésta y el marco subregional en el que se inserta (litoral del Estrecho entre Tarifa y Barbate) se caracterizan por la presencia de importantes valores ambientales y paisajísticos, junto a la variedad de los procesos territoriales que allí se producen. Estos factores han favorecido la elección de ámbitos por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), como escenario para el desarrollo de una serie de proyectos experimentales, cuyo nexo común es el avance conceptual y metodológico en la política de bienes culturales.

Uno de esos proyectos experimentales es el Proyecto Alianzas para la Conservación. Su objetivo es desarrollar un corpus teórico y metodo-

lógico relativo a la integración del patrimonio cultural en las estrategias de desarrollo local. A tal fin se decidió seguir la siguiente metodología: en primer lugar, se han elaborado cinco monografías: una de ellas se centra en Baelo Claudia, desde la perspectiva histórica y arqueológica, mientras que las otras cuatro tienen como objeto la caracterización de la Ensenada de Bolonia y el litoral del Estrecho desde cuatro puntos de vista: económico-demográfico, antropológico, paisajístico y desde la óptica de los recursos culturales. En una segunda fase se ha previsto integrar las cinco monografías mediante el desarrollo de herramientas metodológicas. Éstas se realizarán tomando en consideración la participación y aportaciones de la administración local y los agentes sociales de los municipios de Tarifa y Barbate.

2. La perspectiva paisajística en el proyecto: principales aspectos metodológicos

El estudio paisajístico de la primera fase del proyecto Alianzas para la Conservación ha supuesto una oportunidad para aplicar y desarrollar los conceptos básicos de la Convención Europea del Paisaje, generando a partir de ellos una metodología articulada, en relación con un ámbito subregional. La secuencia metodológica que se ha seguido es la siguiente:

- I. Identificación y calificación de paisajes
- II. Objetivos de calidad paisajística
- III. Protección, ordenación y gestión del paisaje.

I. IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PAISAJES:

En esta fase, lo más relevante ha sido la opción metodológica elegida. Tanto la identificación como la calificación se ha realizado siguiendo los principios de la geografía clásica, adaptados a los requerimientos de la política de paisaje. Respecto a la primera, la operación básica ha consistido en la caracterización de los modos de organización geográfica. Esta caracterización conlleva una serie de operaciones:

- 1) Delimitación de unidades geográficas.
- 2) Caracterización medioambiental general, poniendo el énfasis en aquellos hechos y elementos relacionables con la organización geográfica actual.
- 3) Caracterización de las interacciones entre sociedad y medio ambiente, como base de la organización geográfica actual.
- 4) Descripción de la organización geográfica a través de recursos gráficos diversos, aunque privilegiando la secuencia cartográfica. Esto implica identificar y caracterizar las diferentes dinámicas territoriales, tanto las emergentes como las que están en situación estacionaria o regresiva.

Como complemento a este enfoque sintético, se ha elaborado una base de datos, a modo de inventario, en la que se acumulan diversas capas de información geográfica, tanto para la Ensenada de Bolonia como para el conjunto del ámbito más extenso antes señalado.

En cuanto a la fase de calificación, ésta supone una aproximación distinta al paisaje, en la que se privilegian los aspectos visuales y cualitativos, así como los valores atribuidos al paisaje por las poblaciones del ámbito considerado. En este caso se ha optado por seguir la pauta de la fase de identificación, explorando las posibilidades que ofrecen la descripción y caracterización paisajística propias de la geografía clásica. A este respecto, la capacidad de este enfoque tradicional para sintetizar los rasgos paisajísticos de un área se ha revelado de gran utilidad, pues identifica los rasgos visuales y cualitativos que se derivan de los diferentes modos de organización geográfica presentes en el ámbito.

II. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA:

La formulación de objetivos de calidad paisajística es planteada en la Convención como un conjunto de aspiraciones generales en política de paisaje, derivadas de un proceso de participación pública. En el proyecto Alianzas esta fase se ha abordado de forma experimental, como

modo de sintetizar los valores, impactos y riesgos paisajísticos propios de las diferentes unidades geográficas delimitadas en el ámbito.

La base para realizar esa síntesis es la calificación paisajística realizada en la fase anterior. En la misma se sigue un enfoque que podría denominarse como "excepcionalista". La definición de un hecho como valor, riesgo o impacto paisajístico no se basa en un planteamiento deductivo, sino que son las características de la organización geográfica de cada unidad las que orientan esa definición. Así, por ejemplo, una pequeña plantación de eucaliptos puede ser un impacto en las colinas de la Ensenada de Bolonia, pero en el entorno campinés situado entre Atlanterra y Tahivilla constituye un factor de cualificación de un paisaje más uniforme.

III. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PAISAJE

A partir de los objetivos generales de calidad paisajística se estructura un conjunto de propuestas de protección, ordenación y gestión del paisaje. Junto al marco conceptual de la Convención se ha utilizado como referente metodológico de esta fase algunas de las experiencias europeas más avanzadas de diseño de políticas de paisaje por parte de las administraciones local: las chartes paysagères francesas, o algunas experiencias británicas, como Landscapes Working for the Vale of Glamorgan, premiada por el Consejo de Europa. En ambos casos se trata de métodos en los que se articulan políticas de paisaje para ámbitos subregionales, bajo el liderazgo de las administraciones locales, e integrando propuestas de protección, ordenación y gestión. Otro rasgo de muchas de estas experiencias es la importancia concedida a la participación pública, tanto en la elaboración de los documentos como en la aplicación del mismo. En relación con este último aspecto, es frecuente que se implique directamente a los particulares y agentes sociales, mediante compromisos voluntarios.

Así pues, para cada unidad geográfica los objetivos generales de calidad paisajística se concretan en un conjunto de propuestas de protección, ordenación y gestión del paisaje. De forma complementaria, se formulan directrices para la coordinación de los diferentes instrumentos que pueden coadyuvar a la aplicación de una política de paisaje (figuras de protección medioambiental, de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico, figuras de protección del patrimonio cultural u otros). En este caso, las directrices se centran en el conjunto del ámbito.

En definitiva, y a modo de conclusión, conviene recapitular los elementos metodológicos de mayor interés del proyecto:

- 1) La posibilidad de estructurar una metodología que, partiendo del marco conceptual de la Convención Europea del Paisaje, integre las dos vertientes básicas de la perspectiva paisajística, la científica y la propositiva, tradicionalmente disociadas.
- 2) En relación con la fase de identificación y calificación, puede decirse que los planteamientos de la geografía regional clásica tienen especial interés para el desarrollo de la política de paisaje, en la medida en que permite integrar el conocimiento tanto de las características objetivas del paisaje (lo que hemos denominado organización geográfica) como su dimensión visual y cualitativa.
- 3) Por último, el proyecto confirma la pertinencia y necesidad de desarrollar en nuestro país las políticas de paisaje para ámbitos subregionales, bajo el impulso y liderazgo de la administración local.

UN ESTUDIO PARA LA DEFENSA Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE DE LA HUERTA DE MURCIA

RAFAEL MATA OLMO

Universidad Autónoma de Madrid

SANTIAGO FERNÁNDEZ MUÑOZ

Consultores de la Administraciones Públicas, Universidad Autónoma de Madrid

El paisaje es una cualidad del territorio, de todos los territorios, incluso de los aparentemente banales, de los más transformados por cambios de uso recientes, y de los que asisten al deterioro de sus señas de identidad y valores más importantes, procesos habituales en los espacios periurbanos, en los tejidos tradicionalmente rurales de las aglomeraciones urbanas. El Área Metropolitana de Murcia y dentro de ella la denominada Comarca de la Huerta de Murcia, donde está localizada la capital regional, responde bien a esos rasgos. Algunas administraciones autonómicas han iniciado recientemente la elaboración de estudios de contenido exclusivamente paisajístico, de ámbito supramunicipal, con la intención de convertirse en directrices de paisaje dentro de alguna de las figuras urbanísticas o de ordenación del territorio existentes. Es el caso de la Región de Murcia, en la que durante los dos años pasados, la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio ha promovido la realización de dos proyectos paralelos de "Análisis, diagnóstico y propuestas sobre el paisaje", uno del litoral y otro sobre el Área Metropolitana de la capital (comarcas de la Huerta de Murcia y de la Vega Media del Segura).

Por encima de los profundos cambios de uso del suelo y del deterioro territorial y específicamente paisajístico del espacio periurbano de Murcia, su Huerta continúa siendo un ámbito representativo de los paisajes mediterráneos europeos de regadío tradicional y urbanización, una de las principales señas de identidad comarcal y regional, y un elemento de calidad en un tejido metropolitano en proceso de saturación. En un paisaje como éste, pobre en elementos físico-biológicos de interés, con una matriz ecológica de escasa conectividad y con muy graves problemas ambientales, pero con una trama rural compleja, de larga historia y cargada de significados, su valor se ha atribuido sobre todo a la relevancia y singularidad del cuadro paisajístico de la Huerta como totalidad, a algunas de sus unidades constitutivas y a los componentes patrimoniales que albergan en relación con la secular cultura huertana, y así mismo a las potencialidades de contemplación y a las posibilidades pedagógicas que este paisaje encierra.

La escala comarcal del estudio ha resultado pertinente como ámbito geográfico de "un paisaje con sentido" y como territorio de ordenación paisajística. Aunque ocupada mayoritariamente por el extenso término de la ciudad de Murcia, heredero de un gran alfoz medieval y al que corresponde por ello una enorme responsabilidad en materia urbanística, la Huerta integra también otros pequeños municipios (Alcantarilla, Beniel y Santomera), que no pueden desligarse ni morfológica, ni funcionalmente, ni tampoco visualmente, del gran cuadro huertano.

El estudio ha partido de la lectura con intencionalidad paisajística de los principales elementos de la trama rural, tanto físicos como humanos, sobre los que se ha construido este paisaje, de sus relaciones y de su evolución diferenciada en el territorio. Esta primera fase ha resultado fundamental en muchos aspectos: en primer lugar, para la propia caracterización de la Huerta como gran conjunto paisajístico, como unidad de paisaje a escala regional y de la Península Ibérica; en segundo término, para identificar e interpretar su diversidad paisajística inter-

na a escala más detallada, concretamente a 1:25.000, una diversidad que se expresa en un total de 15 piezas o *unidades de paisaje*, definidas por su homogeneidad morfológica y su posición geográfica dentro del conjunto; y, por último, para conocer los cambios más recientes de actividades y usos (de modo especial, la intensidad y los diferentes patrones formales de la rururbanización), y medir su distinto alcance en el territorio; de hecho, el diagnóstico se ha planteado no sólo para cada una de las unidades de paisaje, sino también y de modo preferente para aquellos componentes paisajísticos de mayor capacidad explicativa de la configuración actual del paisaje y de sus tendencias.

Han resultado de mucho interés la información y las sugerencias aportadas en el proceso de participación pública, proceso al que el Estudio ha prestado desde primer momento una atención preferente. Dadas las posibilidades y pretensiones del trabajo realizado, el procedimiento de participación adoptado ha sido el del método *Delphi*, un proceso de consulta grupal dirigido a la obtención de opiniones y, a ser posible, de consensos, de un panel de expertos y agentes implicados en el paisaje, sobre aspectos de caracterización formal y visual, de identificación de problemas y de formulación de propuestas. Concretamente, el cuestionario se confeccionó en torno a los siguientes asuntos: (a) los rasgos básicos del paisaje y sus valores (elementos característicos; configuraciones e imágenes; puntos de visión; lugares, parajes y elementos patrimoniales; valores); (b) los procesos y conflictos paisajísticos; (c) propuestas para la defensa, gestión y mejora del paisaje.



Panorámica de la Huerta de Murcia

De la conjunción de la literatura especializada, en la que existen algunos textos mayores como la obra del geógrafo Francisco Calvo García-Tornell (*Continuidad y cambio en la Huerta de Murcia*, 1975), del trabajo del equipo (en el que ha sido esencial el trabajo de campo) y las indicaciones del panel de expertos y usuarios, ha resultado el índice de los grandes elementos constitutivos del paisaje huertano, abordados a partir de ahí en su génesis histórica y estado actual, en sus distintas configuraciones espaciales y en sus tendencias. La identificación y caracterización de las unidades de paisaje ha sido fruto, justamente, de las particulares formas de articulación de dichos elementos a lo largo de la vega y de sus bordes montañosos (incorporados al estudio por sugerencia de la participación pública y por su relevancia perceptiva). Tales elementos han sido los siguientes: las formas básicas del relieve y de la hidrografía a escala local como infraestructura del paisaje; el sistema hidráulico y de riego, incidiendo en el significado de determinados elementos patrimoniales del sistema como hitos paisajísticos, destacados en el proceso de participación (norias, molinos, acequias y azarbes, azudas); el dibujo y distribución de los usos del suelo en relación con la trama fundiaria, morfológica y jurídica; la vegetación natural asociada al río Segura y, sobre todo, a la red hidráulica y al espacio cultivado; el sistema de asentamientos en un paisaje intensamente urbanizado y definido hoy por la rururbanización, enfatizando en su jerarquía y configuración morfológica y territorial (la ciudad, las pedanías de borde y de huerta, los pueblos-cabecera municipal, las formas de habitación dispersa y su distribución y densidad por "heredamientos de huerta"); y finalmente, la red viaria, en su triple dimensión de elemento morfoló-

gico y estructurante (unido a las tramas parcelaria, hidráulica y de asentamientos), de eje funcional, en la actualidad muy dinámico, y de vía de acceso al paisaje.

A lo largo del proceso de análisis paisajístico se han considerado también algunas imágenes culturales del paisaje –pictóricas y literarias–, por cuanto recrean artísticamente determinados elementos e imágenes del paisaje huertano, y reflejan también cambios recientes que se operan en tales imágenes. En un breve recorrido por la novela murciana del último medio siglo se percibe con claridad el paso de las imágenes líricas e idealizadas de la huerta-jardín, la feracidad y el edén de los años 40 y 50 del siglo XX, a la Huerta como problema, a la lucha por el agua y a la agonía huertana de los años 70 y 80, con el permanente argumento del río Segura, vivificador y fertilizante, seco y podrido a un tiempo

Paralelamente al tratamiento de las cuestiones morfológicas y funcionales del paisaje, el estudio ha dedicado especial atención a los aspectos perceptivos, incidiendo en los miradores y puntos de observación, en los itinerarios paisajísticos y en la caracterización y valoración de las cuencas visuales, atribuyendo distintos valores de fragilidad a las unidades de paisaje en función, como es habitual en la metodología al uso, de sus valores intrínsecos y de su capacidad de emitir y de recibir vistas. Para la determinación y valoración de los puntos de observación e itinerarios seleccionados, junto al trabajo de campo y al empleo de técnicas 3D, y a las referencias de la literatura de viajes y de las guías turísticas, han sido también valiosas las indicaciones del panel de expertos, señalando tanto miradores como rutas. La caracterización y cualificación de los puntos de contemplación del paisaje ha considerado las dimensiones de las panorámicas y las posibilidades simultáneas de lecturas de proximidad, la diversidad de paisajes comarcales observables y de referentes externos, y el propio estado de los paisajes visibles.

El diagnóstico del paisaje ha girado en torno al estado de sus principales componentes y a determinados aspectos de gestión paisajística (o de falta de gestión), organizándose su contenido en cinco grandes apartados. El primero se ha ocupado del deterioro de los paisajes del agua, desde el río Segura y su encauzado curso a la rica y compleja red de riego, dos elementos reiteradamente destacados en el proceso de participación pública como señas de identidad y como problema. El segundo capítulo hace balance crítico de la urbanización de la Huerta, un proceso creciente y extendido, con diferentes patrones morfológicos en relación con los caminos y el sistema tradicional de asentamientos,

con distintos niveles de intensidad territorial y resultado en parte de una crónica indisciplina urbanística. El tercer asunto del diagnóstico es el cambio del patrón de los usos agrícolas del suelo, con el avance de la citricultura, la pérdida de superficie, diversidad e intensidad de los esquilmos huertanos, y la intensificación productiva de algunos bordes de la vega, sobre tradicionales secanos y estepas. Por último, el cuarto capítulo se ocupa de la falta de gestión del paisaje como recurso territorial, que se refleja, entre otras cosas, en el deterioro y abandono de la



Palmeras junto a la acequia de La Aljufía

edificación de interés patrimonial de la Huerta, en la falta de formalización de miradores y rutas paisajísticas, y en el deficiente estado de conservación de los existentes, de sus accesos y, con frecuencia, de sus entornos próximos.

El primer grupo de propuestas forman parte de un capítulo de sensibilización social, con las que se pretende mostrar y difundir el patrimonio paisajístico del área metropolitana y educar sobre la base de su conocimiento, disfrute y respeto

con la creación de un centro de interpretación del paisaje de la Huerta, una exposición itinerante, una guía de los paisajes huertanos o la definición de un programa de educación ambiental sobre el paisaje de la Huerta. La propuesta de Zonas y Elementos de Alto Interés Paisajístico recae sobre parajes y entornos de elementos de gran significado rural, como los Rincones del Segura y su añeja organi-

zación agraria, la huerta visible en los primeros planos de los miradores de Monteagudo y la Fuensanta (que permiten una lectura de proximidad de la gran panorámica paisajística), o los entornos de los molinos de Funes y Alfatego, del Palacio de la Seda, del azud de la Contrapasada o las norias de La Ñora y Alcantarilla; implica regulación específica de usos y actividades para la salvaguarda de sus valores, y desarrollo preferente en ellas de acciones positivas de fomento y mejora del paisaje y de las actividades que lo sustentan (incluidas las patrimoniales por parte de la Administración). Las acciones de mejora y regeneración del paisaje se dirigen así mismo a elementos de la trama rural, como linderos de parcelas, cerramientos y caminos, al tratamiento de algunas fachadas de pedanías de la "costera" sur y del pie de los cabezos, y de determinados parajes especialmente degradados, como meandros abandonados y enclaves concretos de los rincones del Segura.

La gestión urbanística y territorial de las propuestas mencionadas, junto a las acciones en materia de visión del paisaje (miradores e itinerarios), debiera concretarse en dos figuras de ordenación de distinta naturaleza: por una parte, en un Programa de Acción Urbanística (instrumento creado por la reciente Ley del Suelo de la Región de Murcia de 2001) para la conservación, valoración y mejora del paisaje de la Huerta; por otra, en un Programa Agroambiental, con actuaciones y contratos para el mantenimiento y el fomento de la actividad agraria, tanto en régimen de dedicación principal como secundaria, y el apoyo a iniciativas de conservación y mejora de elementos tradicionales de la trama rural (linderos arbolados, arbolado disperso, cercos y cierres de parcelas, mantenimiento y rehabilitación de artefactos y construcciones, etc.). La evolución en los últimos decenios de la actividad agrícola y de los usos del suelo en la Huerta murciana, como en otras agriculturas regadas periurbanas, aconsejan una consideración cada vez más ambiental del espacio agrario, sobre todo cuando la intensificación y modernización del regadío está teniendo lugar fuera de estos espacios, en lugares sin limitaciones estructurales para los nuevos sistemas de producción y de regadío localizado (en el vecino Campo de Cartagena, por ejemplo, sin salir de la Región).

El paisaje de base rural se convierte así en un interesante elemento patrimonial y de identidad del espacio periurbano, y en un objetivo de ordenación para modelos territoriales equilibrados y sostenibles, que a la vez que conservan, mejoran e integran las tramas rurales dentro de los nuevos tejidos de la urbanización, defienden el escaso y valioso recurso de los suelos aluviales de las vegas.



Detalle de la Huerta junto al Azarbe Mayor (El Raal)

PLAN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y DEL PAISAJE DEL BAGES

JOAN NUNES, JESÚS MARTÍNEZ, RAQUEL ABAD.
Universitat Autònoma de Barcelona.

RUFÍ CERDAN
Consell Comarcal del Bages

1. Introducción

La comarca del Bages es una de las 41 divisiones administrativas comarcales de Cataluña. Con 1290 km² y 150.000 habitantes, repartidos por 35 municipios, se encuentra en el centro del país. En el llano central de la comarca se encuentra la capital, Manresa centro industrial, comercial y de servicios, con más de 60.000 habitantes. La economía del Bages ha sufrido importantes transformaciones que afectan tanto a la industria (minería potásica, metalurgia y textil) como a la producción primaria (agricultura, ganadería y el sector forestal). Todas esas transformaciones han dejado diferentes huellas en el territorio, la de mayor impacto ha sido los incendios forestales. En los campos abandonados han crecido bosques de coníferas que no han sido gestionados por falta de rentabilidad de los aprovechamientos forestales y han dado lugar a masas continuas de bosque que han sido pasto de las llamas en catastróficos incendios que han arrasado una tercera parte de la comarca en los últimos dieciséis años. Por otra parte, la centralidad de la comarca y la mejora de las comunicaciones ha convertido el Bages en un destino atractivo de nuevas actividades industriales procedentes de las comarcas del sur mucho más congestionadas, que generan una alta demanda de suelo para actividades industriales y logísticas.

Todos estos cambios se traducen en impactos y presiones sobre el territorio que el planeamiento debe prever y ordenar, pero el actual reparto de competencias sobre la ordenación urbanística hace pesar esa responsabilidad sobre los ayuntamientos que hasta ahora se han limitado a pensar en el suelo urbanizable faltos de una perspectiva territorial conjunta. En ese contexto, el Consell Comarcal del Bages, administración supramunicipal que no dispone de competencias en la materia a no ser que les sean delegadas por los ayuntamientos, decidió iniciar un estudio bautizado con el nombre de Plan de protección de medio natural y del paisaje que se proponía el reconocimiento y caracterización de los espacios naturales, las actividades que los afectan y la seguridad que la planificación urbanística ofrece a su protección.

2. Producción de cartografía de hábitats para el conocimiento exhaustivo del territorio y otras bases de datos utilizadas

El estudio, iniciado en 1997 con el consenso de todos los municipios y de los organismos implicados de la Generalitat, ha generado una cartografía de hábitats a escala 1:5000 mediante fotointerpretación y trabajo de campo que ha producido 150 categorías diferentes. Posteriormente su reclasificación ha permitido establecer las correspondencias con la Lista de Hábitats de Cataluña establecida por el Departament de Medi Ambient de la Generalitat y también con la clasificación de biotopos Corine, de la Directiva Hábitats de la UE. Los datos de flora y fauna singular procedentes de la base de datos Biocat han servido para calcular los índices de biodiversidad (Shannon-Wiener) y de dominancia.

Para valorar el impacto de las actividades en los espacios no urbanizados se generaron dos bases de datos georeferenciadas: el inventario de actividades extractivas y el inventario de las granjas. Otras bases de datos utilizadas han sido el mapa topográfico del Institut Cartogràfic de Catalunya a escala 1:5.000 que ha permitido obtener el modelo digital del terreno (MDT), una base de datos georeferenciada de patrimonio cultural, así como el mapa catastral de rústica de escala 1:5.000, y la

base cartográfica SITPU que sintetiza los planes urbanísticos generada por el Departament de Política Territorial de la Generalitat.

3. La identificación de los paisajes característicos y su caracterización ecológica mediante el SIG

El empleo del SIG ha permitido seguir una metodología para la identificación de los tipos de paisaje de la comarca, basados en tres tipos de criterios: La división del territorio en cuencas hidrográficas donde tienen lugar la mayoría de procesos ecológicos básicos, la morfología del relieve, en base a criterios topográficos de altura, pendiente y orientación que identifican la estructura básica y, finalmente la diferenciación del territorio en base a los hábitats mediante la clasificación europea de biotopos Corine que incorpora un buen número de hábitats de carácter antrópico. Esta metodología se aparta de las aproximaciones convencionales de identificación de áreas homogéneas o unidades territoriales integradas obtenidas mediante la reducción de criterios de clasificación a un conjunto de categorías y la posterior identificación de combinaciones de categorías mediante la intersección de las respectivas cartografías. Tampoco se han utilizado métodos multicriterio de puntuación de las categorías que no permiten llegar mucho más allá de clasificaciones descriptivas. Los procedimientos utilizados en esta metodología combinan las operaciones de análisis espacial propias de los SIG con las técnicas de clasificación estadística multivariante. La identificación de las unidades de paisaje permite seguir las recomendaciones del Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa 2001) identificando los objetivos de sostenibilidad y las propuestas de gestión integrada y sistemática que deberán tener en cuenta los planificadores.

4. La identificación de los espacios de interés en la zonificación del medio natural

La cartografía de hábitats, la normativa existente y otras fuentes de información complementarias han permitido identificar las áreas de protección llamadas nucleares siguiendo criterios de prioridad a escala europea y catalana así como de rareza de los hábitats en el contexto comarcal. La extensión de los hábitats ponderada por el rango del interés ha permitido establecer las delimitaciones incorporando en sucesivas rondas los pequeños hábitats próximos a las masas extensas. En conjunto los espacios de interés nuclear representan el 25% de la superficie comarcal. Los espacios que presentaban aspectos naturales de interés pero que han quedado fuera de las áreas nucleares han constituido los espacios de interés singular. Finalmente se han delimitado los corredores o conectores que relacionan entre sí los diferentes espacios.

La misma base cartográfica de hábitats, esta vez mediante las agrupaciones de clases de hábitats nos proporciona la zonificación natural del territorio teniendo como referencia los límites de las unidades de paisaje y los espacios nucleares de interés natural. Este análisis nos permite reconocer en la comarca las zonas de estructura de vegetación homogénea: forestal, arbustiva, de transición forestal agrícola y agrícola. En esta última se incluyen la mayoría de los espacios urbanizados. Esta verdadera radiografía del territorio comarcal nos permite reconocer las huellas y el impacto de los incendios forestales, las zonas de riesgo y potencialidades de crecimiento urbano que menos impacten en el territorio.

5. Conclusión

El presente trabajo se inició con la intención de analizar en conjunto el territorio no urbanizado de una comarca para conocer los valores que el crecimiento debía respetar. El punto de partida fue la producción de la información imprescindible para reconocer con precisión que tipo de hábitats son los que constituyen nuestros paisajes y la metodología elegida ha confiado más en la caracterización del medio a partir de las realidades geofísicas mediante las potencialidades analíticas del SIG, que en los procedimientos valorativos que, a pesar de los intentos cuantificadores, acaban produciendo clasificaciones donde predominan las categorías perceptivas o descriptivas. El método seguido, que incluye la interpretación geográfica de los datos procedentes de los análisis cartográficos, nos ha aportado la visión de conjunto necesaria para

identificar lo singular y establecer los límites donde se deberán definir los usos adecuados y las actividades potencialmente perjudiciales. Esta forma de trabajar, claramente distinta de otras que existen en estos momentos en Cataluña, ha convertido el trabajo efectuado en un producto especialmente interesante a los ojos de los organismos responsables de la planificación territorial de la Generalitat y de los propios ayuntamientos de la comarca. Los planificadores encontraran en él propuestas, por supuesto discutibles, de delimitaciones de espacios de diferentes funciones territoriales y distintas capacidades de uso. Nosotros hemos asumido nuestros riesgos. En sus manos se encuentra ahora el poder de convertir las propuestas en normas de carácter supramunicipal que permitan un crecimiento necesario, compatible con la protección de los principales valores del territorio.

EL PAISAJE EN EL PLAN TERRITORIAL INSULAR DE MENORCA

RAFAEL MATA OLMO

Geógrafo. Equipo redactor del PTI de Menorca (coordinador del área de medio ambiente y paisaje)

El proceso de elaboración de las Directrices de Ordenación Territorial de las Islas Baleares (DOTIB) prestó atención a los aspectos compositivos y visuales del paisaje. La Ley de 3 de abril de 1999, del Parlamento de las Illes Balears, que aprueba las citadas directrices, incluye dentro de las "áreas sustraídas al desarrollo urbano" como suelo rústico protegido las Áreas rurales de interés paisajístico, definidas previamente por la Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y de régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Illes Balears. En los tres últimos años se está llevando a cabo la redacción de los instrumentos de ordenación territorial de ámbito insular, los llamados primero Planes Territoriales Parciales y, en la actualidad, Planes Territoriales Insulares, uno para Mallorca, otro para Menorca y un tercero para las Pitiusas (Ibiza-Formentera). El PTI de Menorca, aprobado el pasado mes de abril y del que he coordinado el área de medio ambiente y medio rural, reconoce en el paisaje un elemento esencial de lectura del territorio, un valor patrimonial y un recurso de primer orden a defender, y un componente fundamental de identidad insular, como puso de manifiesto desde primer momento el proceso de participación pública, en el que el paisaje aparecía como aspecto más valorado por la población menorquina, por encima incluso de los sobresalientes méritos de diversidad biológica de una isla que es Reserva de la Biosfera desde 1993.



Panorámica de la Tramuntana de Menorca desde el monte Norte

Por todas estas razones, el PTI ha concedido gran importancia al tratamiento del paisaje, tanto a su diversidad morfológica y funcional y a las bases en que se sustenta, como a los aspectos visuales y perceptivos. La dimensión territorial del paisaje ha tenido una doble entrada en las fases de análisis y diagnóstico del Plan, y una salida eminentemente visual en las propuestas de ordenación. En las dos primeras fases el tratamiento del paisaje se ha concretado en dos formas de análisis geográfico y de expresión cartográfica:

(1) Un mapa de unidades de paisaje, es decir, de configuraciones paisajísticas identificadas por su homogeneidad morfológica y funcional (en determinadas ocasiones coincidentes con cuencas visuales bien acotadas), de base natural y rural en la mayor parte de los casos (aunque no faltan paisajes turísticos y periurbanos); este mapa y toda la información que le acompaña (caracterización, dinámica y valores de los paisajes) ha constituido un documento muy valioso, no sólo para la ulterior ordenación paisajística, sino para una interpretación adecuada de la estructura territorial y de sus tendencias.

(2) Un mapa de las cuencas visuales de más interés para la ordenación, relacionadas con las carreteras y caminos más transitados de la isla y con determinados puntos panorámicos relevantes y relieves destacados (miradores potenciales), sobre algunos de los cuales estaba prevista en su momento la implantación de un total de tres parques eólicos de tamaño medio, pero de gran incidencia visual en un espacio de las dimensiones y características topográficas de Menorca (20 por 45 km en sus ejes mayores y cota máxima de 358 en el sector central de la isla).

El medio rural está en Menorca en estrecha relación con el estado, la diversidad, la dinámica y los valores del paisaje. Hay acuerdo sobre el destacado papel que ha correspondido tradicionalmente a la actividad agrícola y ganadera en la economía, en la sociedad y en la cultura de la isla. Las prácticas agropecuarias, además de constituir durante siglos el

modo de vida principal del interior insular, han contribuido de forma decisiva a modelar un paisaje que, en estrecha relación con los recursos y la diversidad de ambientes isleños, constituye una de las señas de identidad mayores de Menorca. Por ello, la actividad agropecuaria y forestal tiene en el PTI, además de una consideración sectorial, un tratamiento ambiental y paisajístico. El Plan se convierte, de hecho, fruto del acuerdo político dentro del equipo de gobierno insular, en instrumento de concertación y de regulación territorial de una agricultura viable económica y ecológicamente, en línea con los postulados de la Reserva de la Biosfera.

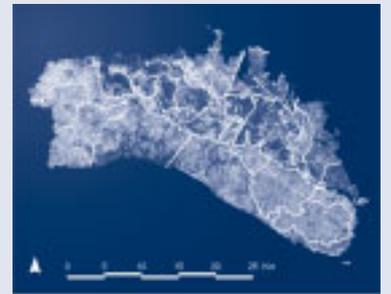
En materia de paisaje, la propuesta del PTI, superando los mínimos establecidos en las DOTIB, establece la categoría de suelo rústico protegido denominada Áreas de Interés Paisajístico, que entre otros suelos no urbanizables incluye conjuntos de paisaje rural de elevado interés por su representatividad, valor patrimonial, fragilidad y buen estado de conservación, regulando las actividades y los aprovechamientos, y dirigiendo prioritariamente hacia ellos las actuaciones de carácter sectorial o propuestas directamente por el PTI que se han considerado pertinentes. El objetivo específico de reducir al máximo el impacto y falta de integración de equipamientos e infraestructuras sobre paisajes y medios de especial interés y en la cuenca visual de proximidad de las carreteras y caminos más transitados ha dado lugar a un Plan Especial de antenas de telefonía móvil, aprobado antes que el PTI para poder responder adecuadamente a las demandas de los operadores, aunque incluido desde primer momento en sus propuestas.

Además de recomendaciones y criterios para el mantenimiento de la calidad paisajística de las fachadas de los núcleos urbanos y de las edificaciones en medio rural, y el fomento del acceso al paisaje, el PTI plantea estrategias y actuaciones para la conservación de elementos de la trama rural de alto significado paisajístico (concretamente, para las paredes secas de los cercados de las fincas y los caminos rurales), que no pueden desligarse de determinadas acciones del PTI en el capítulo dedicado al espacio rural y a la actividad agropecuaria.

Finalizada esta experiencia de ordenación de paisaje dentro de un instrumento de ordenación del territorio, es posible plantear algunas conclusiones de carácter metodológico y estratégico. En primer lugar, lo adecuado de la escala comarcal o subregional, con más razón en este caso por la naturaleza de un espacio insular de límites físicos precisos, en las tareas de ordenación de paisaje; por una parte porque a esa escala se construyen históricamente configuraciones paisajísticas con entidad propia, sin menoscabo de su diversidad interna; y, por otra, porque esa escala supera política y administrativamente el ámbito exclusivamente municipal, que con frecuencia resulta corto para la ordenación de un hecho territorial como el paisaje que suele sobrepasar límites administrativos como los municipales y requiere, por tanto, un tratamiento ajustado a su ámbito de difusión. En segundo lugar, la pertinencia de incardinar la ordenación del paisaje en instrumentos de ordenación del territorio; eso no supone negar la virtualidad de otras iniciativas, emanadas, por ejemplo, de la política de conservación de la naturaleza, del patrimonio o del planeamiento urbanístico; ni menos aún negar la necesidad de proyectos paisajísticos, que requieren, por

lo general, escalas y procedimientos específicos. Lo que pretendo decir es que el paisaje entendido como cualidad de todo el territorio, de todos los territorios, permite dentro de los instrumentos de ordenación un tratamiento sinérgico en relación con otros campos que son también objeto de planificación. La salvaguarda y la gestión del paisaje, por ejemplo, no puede ser en modo alguno ajena, como la experiencia del PTI de Menorca pone de manifiesto, a la gestión de los recursos naturales, a las previsiones de crecimiento de suelo residencial y de dotación de equipamientos e infraestructuras, o al Plan de Ordenación de la Oferta Turística que el propio PTI incluye. Hemos dicho ya en alguna ocasión que una buena gestión del paisaje es garantía de una buena ordenación del territorio; pero eso vale igualmente invirtiendo los términos, es decir, una ordenación del territorio razonable debe redundar en el buen estado y en la mejora del paisaje. Eso justifica, entre otras razones, que las determinaciones específicas del PTI en materia de paisaje se circunscriban a los aspectos más visuales del paisaje y, desde el punto de vista de la clasificación de los suelos rústicos, a áreas muy concretas del territorio. En el resto del mismo, la integridad y los valores del paisaje deben quedar garantizados por otras clasificaciones y actuaciones que afectan a suelos y actividades de interés paisajístico. Y, a su vez, eso explica también que el conjunto del modelo territorial diseñado para el futuro esté imbuido por el principio de salvaguarda del paisaje.

La tercera conclusión es que la ordenación de paisaje desde una perspectiva territorial y patrimonial, cuando menos a estas escalas medias, obliga a la convergencia de las aproximaciones morfológica y perceptiva. Desde la planificación territorial debe garantizarse el acceso a la visión del paisaje y fomentar su contemplación ilustrada y atenta a la diversidad paisajística. Pero todo ello carecería de sentido si al mismo tiempo no se vela por la integridad y por los valores del paisaje objeto de contemplación, por ese documento lleno de matices que se ofrece a la lectura de su observador. Para eso es preciso e ineludible caracterizar el paisaje, identificar sus tramas, valores y tendencias, y actuar sobre sus configuraciones.



Mapa de unidades de paisaje

FUNDACIÓ TERRITORI I PAISATGE: OTRA MANERA DE GESTIONAR EL TERRITORIO

MARIONA PRAT VANDELLÒS
Geógrafa



(FTP), el cual fue presentado públicamente el 5 de marzo de 1998, día que empezó a funcionar.

La FTP se nutre económicamente de un fondo de la Obra Social de Caixa Catalunya, y se rige por un Patronato formado por 16 personas, 5 de ellas externas. De entre todos los Patronos se designa un Comité Técnico que varía en número según la temática a tratar. El equipo técnico que constituye el día a día de la FTP esta compuesto por 14 personas. La Obra Social de Caixa Catalunya tiene como misión revertir el

Después de un largo período de gestación y de definición de sus objetivos, el 18 de diciembre de 1997 se constituyó el Patronato de la *Fundació Territori i Paisatge*

“*dividendo social*” a la sociedad: los beneficios retornan en forma de Obra Social.

La FTP tiene como **objetivos principales** colaborar en la conservación del patrimonio natural y del paisaje, y concienciar a la población de la necesidad de proteger el medio ambiente. La FTP no tiene que ser sustituta de la Administración, todo lo contrario tiene que ser su complementaria.

Los **compromisos que la *Fundació Territori i Paisatge*** adquiere son por una parte, garantizar la perdurabilidad del paisaje y los valores naturales de los espacios propiedad de la FTP para las generaciones futuras y por otra, integrar los territorios adquiridos en la red de pro-

tección de la naturaleza tanto a nivel autonómico (Custodia del territorio), estatal (Europarc) como internacional (Unión Internacional para la conservación de la naturaleza –IUCN-).

Las **líneas básicas de actuación** de la *Fundació Territori i Paisatge* son:

1. Adquirir territorio que represente ambientes naturales bien conservados para gestionarlos posteriormente con la colaboración de entidades conservacionistas, organizaciones no gubernamentales y/o administraciones públicas.
2. Colaborar en proyectos de conservación de la naturaleza que desarrollen entidades del país.
3. Realizar una labor de educación ambiental continuada, tanto en la población infantil, juvenil como en la adulta, cuya finalidad es la de incorporar a la sociedad los valores medio ambientales.

De hecho la **adquisición de territorio** es uno de los objetivos primordiales de la FTP, que no hacen más que recoger experiencias que ya se desarrollan en otros países europeos y norteamericanos, como el caso del *National Trust* (104 años de antigüedad y con 2,5 millones de socios) y el *Wildlife Trusts* en la Gran Bretaña, del *Conservatoire du Littoral et des Rivages Lacustres*, el *Conservatoires d'Espaces Naturels*, en Francia, o el *Nature Conservancy* de los Estados Unidos. Lógicamente esta prioridad se centra en aquellos espacios de alto valor ecológico y/o paisajístico que hayan quedado fuera de la red de espacios protegidos y por lo tanto más susceptibles a ser degradados.

La FTP encarga a profesionales del sector la elaboración de un Plan de Gestión que será la base de las actuaciones futuras a realizar en cada uno de los espacios a gestionar. Este plan utiliza el Manual de Planes de Gestión, metodología aplicada por la Red EUROSITE (red europea de entidades de gestión de espacios naturales) con 10 años de vida y con más de 70 entidades europeas para la gestión y conservación de la naturaleza. El formato de Eurosites de planes de gestión permite estandarizar la información generada por los diferentes gestores de las áreas protegidas de toda Europa. La FTP ha finalizado 21 planes de gestión, y 3 más están en curso (marzo 2003). Esta experiencia nos ha confirmado que se trata de un documento práctico, útil, flexible, abierto a actualizaciones y adaptable al contexto mediterráneo.

Los espacios están gestionados con criterios de conservación del patrimonio natural, en algunos de ellos, si cabe, se facilita el uso público haciéndolo compatible con las prioridades establecidas. Según los casos, se tendrán que mantener y potenciar las actividades tradicionales (agricultura, ganadería, etc.) y en determinados casos será necesario hacer actuaciones de restauración de ecosistemas, para potenciar los valores naturales y mejorar los hábitats de las especies más representativas. Cabe señalar los trabajos de señalización iniciados en todos los espacios de la FTP, para identificar los lugares, así como el inicio de trabajos de gestión, como puede ser el marcaje de rutas, la mejora de caminos, la adecuación de aparcamientos, el establecimiento de un sistema de información geográfica propio, etc. Finalmente, la FTP tiene para este año pactados una quincena de convenios de colaboración territorial con diversos ayuntamientos y organismos para gestionar y recuperar el medio ambiente.

Para conseguir el segundo objetivo se han abierto dos líneas de actuación, por un lado, la FTP participa en diversos **programas de conservación de la naturaleza** como la reintroducción de la nutria en las cuencas de los ríos Muga y Fluvià, la potenciación de poblaciones de cigüeñas (indican calidad ambiental y civilización), la conservación de tortugas y focas marinas, el control de pasos bajo condiciones de cambio climático

en el Prepirineo catalán, la ubicación de un pudridero para la potenciación de buitres (Valderrobles, Castellón), la siega de campos de cultivo para el aumento de las mariposas (San Pedro Pescador), estudios de flora y fauna, en especial de pájaros nidificantes, la compra de derechos de caza en fincas de Jaén donde se tiene constancia de la presencia del lince, proyecto de seguimiento del quebratahuesos (valles de Arreu), proyecto ríos, etc., y por el otro, la **subvención** a través de la Convocatoria de Ayudas para proyectos de estudio y conservación presentados por ONG's, instituciones y administraciones municipales. Este año (2003) se han recibido 80 proyectos de conservación, 19 de los cuales recibieron ayudas por un valor de 150.000 € (25 M).



Quebrantahuesos. © Antoni Margalida

Respecto al tercer objetivo, **educación ambiental**, la FTP y Caixa Catalunya apostaron por la creación de un gran equipamiento, en un espacio privilegiado de los Pirineos situado en los valles de Àneu, casi a tocar el Parque Nacional de Aiguestortes y el lago de San Mauricio (inaugurado en junio del 2002) en el paraje de Les Planes de Son, en Valencia de Àneu, dentro de la comarca del Pallars Sobirà. El Centro es energéticamente autosuficiente con unas instalaciones diseñadas bajo criterios bioclimáticos y de integración del paisaje. El Centro pretende ser una escuela de escuelas de montaña, en el cual los principios básicos de actuación tienden a ir ligados a los conceptos de sostenibilidad, a la seducción ambiental como recurso pedagógico, a la dinamización local, a la conservación del paisaje, a la investigación y la transferencia de conocimientos. Además, el Centro acoge un observatorio astronómico y un centro de fauna pirenaica con especies representativas de los Pirineos.

Durante estos 5 años (1998-2003), se han consolidado las adquisiciones de territorio, así como los proyectos de conservación y educación ambiental, continuando la línea iniciada en el año 1998. La Fundación gestiona un total de 25 espacios naturales repartidos a lo largo de toda la geografía catalana con una extensión de 19.000 ha, 6.921 ha en propiedad, 12.089 ha en convenios de colaboración territorial y 104 ha en concepto de derechos de tala. Superficie que supone el 0,5% del territorio catalán.

Dentro de los espacios propiedad de la FTP cabe destacar el espacio natural de la **Montaña de Alinyà** de 5.350 hectáreas, situado en un valle del Prepirineo catalán, en el margen izquierdo del río Segre entre las comarcas del Alto Urgell y el Solsonès. Con un gradiente que va desde los 400 metros de altitud hasta los 2.500 m, y con un alto nivel en diversidad natural con zonas de roquedal y boscajes de pino negro en suelos calcáreos. Dentro existen tres pueblos con sus derechos (de leña, de artigado, de paso, etc.). Se ha realizado el plan de gestión, el plan técnico de gestión y mejora forestal, ambos con prioridades de actuación a realizar en un calendario, así como la señalización de itinerarios, caminos y hitos, la restauración del Estaño, el Prado Mayor y la alberca de la Solaneta, el proyecto del Observatorio del paisaje, la creación de un Parque Vivo de Especies Autóctonas, la recuperación de 9 itinerarios, la edición de un mapa-folletín, la reintroducción de conejos, etc. El objetivo es conservar y potenciar la diversidad paisajística de una área rural manteniendo las explotaciones agroforestales actuales y las actividades futuras ligadas al turismo rural.



Desfiladero de Mont-rebei

A blue-tinted landscape photograph of a mountain valley. In the foreground, a small, simple wooden building with a gabled roof sits on a grassy slope. The middle ground is filled with dense, dark vegetation, likely a forest. In the background, rugged mountains with visible geological strata rise against a clear sky. The overall scene is serene and rural.

BIBLIOGRAFÍA



“Recursos para saber más”, selección bibliográfica y de información en red

BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE ESTUDIO DEL PAISAJE EN GEOGRAFÍA ESPAÑOLA

BEROUTCHACHVILI, N. y PANAREDA, J.M. (1977), “Tendencia actual de la Ciencia del Paisaje en la Unión Soviética: el estudio de los geosistemas en la estación de Martkopi (Georgia)”, *Revista de Geografía*, XI, 1-2, pp. 23-36.

BOLÓS, M. de (1975), “Paisaje y ciencia geográfica”, *Estudios Geográficos*, 138-139 (Homenaje a D. Manuel de Terán), pp. 93-105.

BOLÓS, M. de (1980), “Els estudis de paisatge integrat a Espanya” en *I Coloquio de Paisaje y Geosistema* (Barcelona) (pp. 43-52).

BOLÓS, M. de (1981), “Problemática actual de los estudios de paisaje integrado”, *Revista de Geografía*, 15, pp. 45-68.

GARCÍA RUIZ, J.M. (1975), “Algunas consideraciones en torno al tema de los paisajes integrados”, *Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia* (Logroño), 1, pp. 49-64.

GÓMEZ MENDOZA, J. (dir.), MATA OLMO, R., SANZ HERRÁIZ, C., GALIANA MARTÍN, L., MANUEL VALDÉS, C.M., MOLINA HOLGADO, P. (1999): *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*, Alianza Editorial, Fundación Caja Madrid.

LLORENTE, J.M. (1985): *Los paisajes adeshados salmantinos*, Universidad de Salamanca.

MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (dir.) (1977): *Los paisajes naturales de Segovia-Ávila-Toledo-Cáceres. Estudio geográfico*. Instituto de Estudios de Administración Local.

MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1981), “La necesidad de una ciencia del paisaje” en VVAA, *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura (pp. 577-588).

MATA OLMO, R. (1997): “Paisajes y sistemas agrarios españoles” en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. (eds.): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, CIS-MAPA, (pp. 109-172).

MATA OLMO, R. (2001): “Los paisajes agrarios”, en GIL OLCINA, A. y GÓMEZ MENDOZA, J. (coords.): *Geografía de España*, Ariel Geografía.

MATA OLMO, R. GÓMEZ MENDOZA, J. FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. (2001), “Paisaje, calidad de vida y territorio”. *Análisis Local*, N° 37.

MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1983), “Cultura y ciencia del paisaje”, *Agricultura y Sociedad*, 27, pp. 9-32.

MUÑOZ JIMÉNEZ, J. (1981), “Paisaje-vivencia y paisaje-objeto en los planteamientos integrados de análisis geográfico” en *Actas del I Coloquio Ibérico de Geografía*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca (pp. 55-66).

MUÑOZ JIMÉNEZ, J. (1989), “Paisaje y geografía”, *Arbor*, 518-519, pp. 219-234.

PANAREDA, J.M. (1973), “Estudio de paisaje integrado. Ejemplo del Montseny”, *Revista de Geografía*, 7, pp. 157-155.

PANAREDA, J. M. (1979), “Introducció a la Ciència del Paisatge”, *Documents d'Estudi* (Univ. De Barcelona), 1, pp. 5-49.

PANAREDA, J.M. (1979), “Metodología per a un estudi global del paisatge” en VVAA, *Aportacions en homenatge al geògraf S. Llobet*, Barcelona, Univ. De Barcelona (pp. 149-160).

BIBLIOGRAFIA SOBRE PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

BONTRON, J.C.; LUGINBUHL, Y.; CROS, Z. (1991): *Méthodologie pour l'identification et la typologie des paysages*. Société d'études géographiques économiques et sociologiques appliquées – SEGESA. Direction de L'architecture et de l'Urbanisme. Ministère de l'Équipement, du Logement, des Transports et de la Mer. Paris.

ESCRIBANO BOMBÍN, Mª. M. et al. (1987): *El paisaje*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid.

ESPAÑOL ECHÁNIZ, I.M. (1998): *Las obras públicas en el paisaje*. Cedex. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Ministerio de Fomento. Madrid.

European Landscape Classification, Evaluation and Conservation. (1997). European Environment Agency. E.E.A. Environmental Monographs n° 3. European Centre for nature Conservation. Tilburg, Holanda.

Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología (1991). Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Secretaría General Técnica. Madrid.

La Charte de l'Île-de-France (Débat National pour l'aménagement du territoire. Document introductif). Ministère de l'Intérieur et de l'Aménagement du Territoire. Paris.

Les Paysages d'Île-de-France. Comprendre, agir, composer. Le Cahiers de L'institut d'aménagement et d'urbanisme de la région Île-de-France. N° 117-118 Octobre. 1997. Publicación trimestral.

ORTEGA ALBA, F. (1997): “Conceptos de paisaje y opciones de intervención” en Cuadernos Geográficos, n° 26. Pag. 153-173.

OTAMENDI, J.J. (1997): “El Plan de Recuperación del Paisaje Urbano en Bizkaia” en Actas de la 1ª Jornadas Internacionales El Paisaje recurso económico. Bilbao 29-30 de mayo 1997.

Paisaje Mediterráneo (1992). Electa. Milán.

PITTALUGA, A. (1987): *Il paesaggio nel territorio. Disegni empirici e rappresentazioni intuitive*. Hoepli. Milán.

Potencialidades paisajísticas y recreativas de los embalses del Guadalhorce (Málaga). (1991), Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Urbanismo. Sevilla.

Rehacer paisajes. Arquitectura del paisaje en Europa 1994-1999. (2000). Colección Arquithemas, n° 6. Fundación Caja de Arquitectos, Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona.

ROUGERIE, G.; BEROUCHACHVILI, N. (1991): *Géosystèmes et paysages. Bilan et méthodes*. Ed. Armand Colin. Paris.

SANCHO ROYO F. (1974), *Actitudes ante el paisaje: estudio experimental*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.

SMARDON, R.C.; KARP J.P. (1992): *The legal landscape. Guidelines for regulating environmental and aesthetic quality*. Ed. Van Nostrand Reinhold. New York.

SMARDON, R.C.; PALMER, J.F.; PELLEMAN, J.P. (1986): *Foundations for visual project analysis*. Jhon Wiley and sons. New York.

STANNER, D.; BOURDEAU, P. (Editores) (1995): *Europe's Environment. The Dobriš Assessment*. European Environment Agency. Copenhagen.

ZOIDO NARANJO, F. (1998): "Paisaje y actuación pública. Inserción en la legislación y planificación europeas" en Paisaje y Medio Ambiente. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico. Universidad de Valladolid. Valladolid. Pag. 29- 44.

ZOIDO NARANJO, F. (2000), "Proteger y realzar el paisaje" en Andalucía Geográfica. Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía. N.º 7, noviembre de 2000. Sevilla.

ZOIDO NARANJO, F. y VENEGAS MORENO, C. (coord.), (2002), Paisaje y ordenación del Territorio, Sevilla, Consejería de obras Públicas y Transportes, JJAA y Fundación Duques de Soria.

REPRESENTACIONES CULTURALES DEL PAISAJE

Gómez Mendoza, J. (1992), *Ciencia y política de los montes españoles*, Madrid, ICONA.

Gómez Mendoza, J., López Ontiveros, A., Martínez de Pisón, E., Ortega Cantero, N. y Quirós Linares, F. (1995), *Geógrafos y naturalistas en la España contemporánea. Estudios de historia de la ciencia natural y geográfica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

López Ontiveros, A. (1988), "El paisaje de Andalucía a través de los viajeros románticos: creación y pervivencia del mito andaluz desde una perspectiva geográfica" en Gómez Mendoza, J., Ortega Cantero, N. et al. (1988), *Viajeros y paisajes*, Madrid, Alianza Editorial (pp. 31-66).

López Ontiveros, A. (1990), "La Sierra Morena cordobesa en el viaje romántico", *Estratos*, n.º 44, pp. 52-55.

López Ontiveros, A. (1991), *La imagen geográfica de Córdoba y su provincia en la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

López Ontiveros, A. (1997), "Juan Carandell Pericay y el paisaje de Córdoba" en *Visiones del Paisaje*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba (pp. 139-164).

López Ontiveros, A. (2001), "Del prerromanticismo al romanticismo: el paisaje de Andalucía en los viajeros de los siglos XVIII y XIX" en Ortega Cantero, N. (Ed.), *Estudios sobre historia del paisaje español*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Duques de Soria-Los Libros de la Catarata (pp. 115-154).

López Ontiveros, A. (2002): "La geografía de la provincia de Córdoba según Juan Carandell Pericay", Real Academia de Córdoba, Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes.

Martínez de Pisón, E. (1981), "Los conceptos y los paisajes de montaña" en *Supervivencia de la montaña. Actas del Coloquio Hispano-francés sobre las Areas de montaña*, Madrid, Ministerio de Agricultura (Servicio de Publicaciones Agrarias), (pp. 21-34).

Martínez de Pisón, E. (1983), "Cultura y ciencia del paisaje", *Agricultura y Sociedad*, n.º 27, pp. 9-32.

Martínez de Pisón, E. (1998), "El concepto de paisaje como instrumento de conocimiento ambiental" en Martínez de Pisón, E. (Dir.), *Paisaje y medio ambiente*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Fundación Duques de Soria (pp. 9-28).

Martínez de Pisón, E. (1998), *Imagen del paisaje. Generación del 98 y Ortega y Gasset*, Madrid, Caja Madrid.

Martínez de Pisón, E. (1998), "Madrid y la Sierra de Guadarrama" en Martínez de Pisón, E. (Dir.), *Madrid y la Sierra de Guadarrama*, Madrid, Museo Municipal de Madrid (pp. 13-33).

Martínez de Pisón, E. (2000) (Dir.), *Estudios sobre el paisaje*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Duques de Soria (pp. 15-54).

Martínez de Pisón, E. (2000), *Cuadernos de montaña*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy.

Martínez de Pisón, E. (2001), "Reflexiones sobre el paisaje" en Ortega Cantero, N. (Ed.), *Estudios sobre historia del paisaje español*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Duques de Soria-Los Libros de la Catarata (pp. 13-24).

Martínez de Pisón, E. y Alvaro, S. (2002), *El sentimiento de la montaña. Doscientos años de soledad*, Madrid, Desnivel Ediciones.

Ojeda Rivera, Juan F. et al. (2000), "El paisaje como mito romántico: su génesis y pervivencia en Doñana" en Martínez de Pisón, E. (Dir.), *Estudios sobre el paisaje*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Duques de Soria (pp. 344-356).

Ortega Cantero, N. (1990), "El paisaje de España en los viajeros románticos", *Ería*, n.º 22, pp. 121-137.

Ortega Cantero, N. (1998), "El descubrimiento cultural de la Sierra de Guadarrama" en Martínez de Pisón, E. (Dir.), *Madrid y la Sierra de Guadarrama*, Madrid, Museo Municipal de Madrid (pp. 81-113).

Ortega Cantero, N. (1998), "Paisaje y cultura" en Martínez de Pisón, E. (Dir.), *Paisaje y medio ambiente*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Fundación Duques de Soria (pp. 137-150).

Ortega Cantero, N. (2000), "Las raíces culturales de la conservación de los paisajes" en Martínez de Pisón, E. (Dir.), *Estudios sobre el paisaje*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Duques de Soria (pp. 237-258).

Sanz Herráiz, C. (1992), "El paisaje del Guadarrama" en Sáenz de Miera, A. (Coord.), *La Sierra de Guadarrama. Naturaleza, paisaje y aire de Madrid*, Madrid, Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid (pp. 155-166).

Zulueta Artaloytia, J.A. (1988), "Vocación viajera y entendimiento del paisaje en la generación del 98" en Gómez Mendoza, J., Ortega Cantero, N. et al. (1988), *Viajeros y paisajes*, Madrid, Alianza Editorial (pp. 89-106).

- **EUROSITE:** www.eurosite-nature.org Eurosite, Postbus 90154, 5000 LG Tilburg, NL. Tel: (+31) 13 5 944 970 - Fax: (+31) 13 5 944 975. HOLANDA
- **Conservatoire de l'espace littoral et des rivages lacustres.** 36 Quai d'Austerlitz. 75013 PARIS. FRANCE <http://www.conservatoire-du-littoral.fr/front/process/Home.asp>
- **WWF Italia:** <http://www.wwf.it>. Via Po 25/c. I - 00198 ROMA. ITALIA
- **The Nature Conservancy:** <http://nature.org/>
- **Natuurmonumenten:** <http://www.natuurmonumenten.nl/> Vereniging Natuurmonumenten. Noordereinde 60. 1243 JJ 's-Graveland. NETHERLANDS
- **Fedenatur:** <http://www.fedenatur.org/>
- **The National Trust.** 36 Queen Anne's Gate. London. SW1 9AS. GRAN BRETAÑA <http://www.rspb.org.uk/rspb.asp>
- **Generalitat de Catalunya Departament de Medi Ambient.** Dr Roux, 80. Barcelona. 08017. ESPANYA <http://www.gencat.es/mediamb/>
- **Fundació Territori i Paisatge.** Calle de Provença 261-265, 2ón-2ª. Barcelona 08008. SPAIN http://cec.caixacatalunya.es/obrasocial/cat/os/web/m2_ecologia.html
- www.coe.int/T/E/Cultural_Co-operation/Environment/Landscap

PRÓXIMO NÚMERO:

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GEOGRAFÍA

MONOGRÁFICO SOBRE DESARROLLO LOCAL

COORDINADOR

- Alexandre Tarroja i Coscuella

CONSEJO DE EDICIÓN:

- José Antonio Cañete Pérez
- Miguel Francisco Febles Ramírez
- Santiago Fernández Muñoz
- Rubén Lois González
- Alexandre Tarroja i Coscuella

FOTOGRAFÍAS:

Rafael Matas
Fundación Territori y Paisatge

Desde mediados de los años 80 se asiste a un creciente interés dentro de la Geografía por el Desarrollo Local. En esos años, geógrafos aislados y grupos más o menos potentes van haciendo avanzar, en estrecho contacto con los agentes e instituciones sociales, el *corpus* teórico-práctico de esta materia.

En la década de los años 90, la Geografía se dota de importantes instrumentos que permiten avanzar notablemente el trabajo en Desarrollo Local, ya sea en la formación, especialmente de postgrado, o en la investigación aplicada. En cualquier caso, dicho avance se realiza en estrecho contacto con los actores territoriales lo que permite retroalimentar la línea de investigación, a la vez que reforzar teóricamente la práctica del Desarrollo Local, lo que acredita socialmente a la disciplina y refuerza el papel de la Geografía. Hoy podemos decir que desde los bordes del sistema el Desarrollo Local se ha centrado como una de la especialidades más dinámicas y con mayor potencial de la Geografía, como lo prueba el XVII Congreso de la Asociación de Geógrafos de España, que dedicó una de sus tres ponencias a este asunto, siendo la que presentó mayor concurrencia.

El avance en el campo del Desarrollo Local se realiza también internacionalmente a partir de grupos nacionales, que en la Asamblea general de la UGI, celebrada en Lisboa en 1998, se institucionalizan como Grupo de estudio sobre Desarrollo Local. La actividad de dicho grupo justifica que la Asamblea extraordinaria general de la UGI, reunida en agosto de 2002, con ocasión de la conferencia regional de Durban, aprobase la eliminación de la distinción formal existente entre comisiones y grupos de trabajo, incluyendo dentro de las 32 comisiones que definitivamente han quedado establecidas la de Desarrollo Local.

El evidente interés de los geógrafos españoles por el Desarrollo Local, puesto de manifiesto de manera institucional y formal en su XVII Congreso; el peso de tal línea de trabajo en las actividades geográficas; el interés de la Comisión de Desarrollo Local de la UGI por ampliar la presencia institucional del Desarrollo Local en la Geografía de los diferentes países miembros, y la demanda social sobre Desarrollo Local que los geógrafos están satisfaciendo en condiciones de alta calidad, fueron factores que se alinearon durante la cita de otoño de 2001 en Oviedo, cuyos actos centrales fueron el XVII Congreso de la AGE y la II reunión anual del Grupo de estudio sobre Desarrollo Local.

La creación de un grupo de trabajo sobre Desarrollo Local dentro de la AGE fue una opinión ampliamente compartida. En el transcurso de la II reunión anual del Grupo de estudio sobre Desarrollo Local de la UGI, celebrada bajo la presidencia de la Dra. Anne Buttimer, presidenta de la UGI, y contando con la presencia del doctor Fabio Sforzi, presidente del grupo de estudio, se debatió sobre la situación de la disciplina y sobre las actividades a realizar, además de establecer una Comisión gestora del grupo. Se acordó celebrar la siguiente reunión en Granada, realizada el 14 de febrero de 2003, y como vehículo de contacto se estableció un sitio de contacto en Internet www.uniovi.es/cecodet/gtdesarrollolocal.

Como actividades inmediatas se organizará el próximo 24 de mayo, en Asturias el *III seminario de la promotora del Grupo de trabajo en Desarrollo Local* bajo el lema "El desarrollo local en la UGI y en España" a la que acudirá como ponente invitado el presidente de la Comisión de Desarrollo Local de la UGI, Fabio Sforzi, y a la que igualmente se invita como ponentes a los profesores Andrés Precado de la Universidad de Santiago y Juan Romero de la Universidad de Valencia. En él se dará cuenta de la actividad internacional de la Comisión y de las nuevas orientaciones de trabajo en Desarrollo Local, a la vez que pretendemos mantener un encuentro con directivos de las instituciones de la administración local y regional, que de manera usual, vienen reclamando los servicios de los geógrafos al gestionar proyectos e iniciativas de Desarrollo Local.

El próximo número del boletín estará monográficamente dedicado al Desarrollo Local como una nueva aplicación del conocimiento territorial desde la óptica de la disciplina de la Geografía, y forma parte de este amplio movimiento que desde los bordes de la disciplina y hacia su interior y desde abajo hacia arriba está contribuyendo desde hace dos décadas a consolidar una nueva utilidad geográfica. Ofrecemos sus páginas a aquellas colaboraciones que en forma de breve (cinco líneas) nos puedan sugerir publicaciones, actividades, documentos y proyectos redactados por geógrafos que puedan ser reseñadas en el mismo como contribución al avance en materia de Desarrollo Local.

FERMÍN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Universidad de Oviedo
CECODET

El consejo de edición del Boletín agradecerá las sugerencias que puedan hacerle llegar los colegiados sobre temas y proyectos a incluir en este banco de buenas prácticas.